

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, jueves 13 de setiembre de 1973

NUMERO 22.747

AÑO LXXXI

Presidencia de la Nación

SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: **Avda. Santa Fe 1659**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.087.388

HÉCTOR ORESTE ZIPPILLI
Jefe Departamento Gráfico a/c. Dirección Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL T. E. 41-5643

DIVISION BOLETIN OFICIAL T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 41-6104 y 41-4980

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES T. E. 42-1011

EXPEDICION T. E. 87-2830

Reclamo de ejemplares de 14 a 17

$ 0,80 EL EJEMPLAR

SUMARIO

El ejemplar de la presente edición del **BOLETIN OFICIAL** consta de tres secciones, a saber:

1ª **Sección:** LEGISLACION: 12 páginas

2ª **Sección:** JUDICIALES: 32 páginas

3ª **Sección:** COMERCIALES y CIVILES: 28 páginas

19730913



DECRETOS

DESIGNACIONES

DECRETO
Nº 371
Bs. As., 3|8|73

VISTO que se encuentra vacante en el Consejo Nacional de Educación Técnica el cargo de Vocal, correspondiente a la representación del Ministerio de Trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que a tenor de lo establecido por el Artículo 1º de la llamada Ley Nº 19.206, resulta necesario efectuar la designación pertinente, a efectos de lograr la debida integración del número de miembros que lo componen.

Que el organismo respectivo ha formulado la propuesta de su representante, quien reúne los requisitos exigidos por la norma legal de aplicación.

Por ello y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Cultura y Educación,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Vocal del Consejo Nacional de Educación Técnica, por el término de cuatro (4) años a contar de la fecha del presente decreto y en representación del Ministerio de Trabajo, al Ingeniero don Carlos Alberto Cava (M. I. Nº 81.031).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Jorge A. Taiana.

Superintendencia de Seguridad Federal.

Jefe.

DECRETO
Nº 1.064
Bs. As., 7|9|73.

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Jefe de la Superintendencia de Seguridad Federal al Teniente Coronel (R.E.) Dn. Jorge Oscar Montiel (M. I. 0.429.125).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Benito Llambí.

EDUCACION

Universidad de Buenos Aires.

Funcionario que sustituirá al Interventor durante su ausencia.

DECRETO
Nº 1.039
Bs. As., 7|9|73.

VISTO que el señor Interventor en la Universidad de Buenos Aires, doctor Rodolfo Puiggrós debe ausentarse del país, en razón de las visitas que efectuará a Argelia y Yugoslavia entre el 1º y el 15 del corriente mes de setiembre y

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar al funcionario que tome a cargo las funciones que ejerce el doctor Rodolfo Puiggrós.

Por ello y atento a lo propuesto por el señor Ministro de Cultura y Educación,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:

Artículo 1º — Mientras dure la ausencia del señor Interventor en la Universidad de Buenos Aires doctor Rodolfo Puiggrós, esas funciones serán desempeñadas por el señor Ingeniero Enrique Mario Martínez (M. I. Nº 4.598.778) quien las ejercerá con las atribuciones conferidas por el artículo 2º del Decreto Nº 37 del 29 de mayo de 1973.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Jorge A. Taiana.

SERVICIO MILITAR

Licenciamiento de conscriptos.

DECRETO
Nº 1.054
Bs. As., 7|9|73.

VISTO lo informado por el Comando en Jefe del Ejército en nota U3 3 0194|5, Comando en Jefe de la Armada en nota DIAP, CNYH Nº 6053|73, Comando en Jefe de la Fuerza Aérea en nota Nº 680077 y el Estado Mayor Conjunto, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 22 de la Ley de Servicio Militar (Decreto Ley Nº 17.531|67), corresponde determinar la forma en que habrán de ser licenciados los conscriptos de la clase 1952 y de otras, actualmente incorporados;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:

Artículo 1º — Facúltase a los señores Comandante en Jefe del Ejército, Comandante en Jefe de la Armada y Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea para que procedan a efectuar el licenciamiento de los conscriptos de la clase 1952 y de otras, actualmente incorporados, a partir del día 25 de octubre de 1973, en las fechas y cantidades parciales que los mismos fijen. Se mantendrá en las filas al personal que deba cumplir condena o recargo de servicio.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Angel F. Robledo.

RENUNCIAS

Superintendencia de Seguridad Federal.

Jefe.

DECRETO
Nº 1.063
Bs. As., 7|9|73.

VISTO la renuncia que antecede,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Coronel (R.E.) Dn. Fernando Santiago González, al cargo de Jefe de la Superintendencia de Seguridad Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Benito Llambí.

CONTRATACIONES DEL ESTADO

Deniégase la aprobación de una contratación.

DECRETO
Nº 4.412
Bs. As., 15|5|73

VISTO el Expediente Nº 16.224|72, por el que tramita la Licitación Pública Nº 1|72 llamada por Petroquímica E. N. para la provisión de diversos materiales destinados a su Planta de Cemento, sita en Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, y el Decreto Nº 2.872|72 que decidió el recurso jerárquico interpuesto por la Compañía Minera Patagónica, S. A., contra la Resolución DINIE número 20|72, y

CONSIDERANDO:

Que el decreto citado, basado en la oscuridad de las cláusulas del pliego y en la arbitrariedad de la Resolución adjudicatoria de la licitación antes mencionada, hizo lugar al recurso jerárquico interpuesto y revocó las Resoluciones DINIE Nº 18|72, por la que preadjudicó dicha licitación a la Compañía Industrial de Alcalis, S. A.; la Nº 20|72 que rechaza una impugnación a la anterior presentada por la Compañía Minera Patagónica; la Nº 21|72 que adjudicó la referida licitación a la Compañía Industrial de Alcalis, S. A.; y la Nº 24|72 que aprobó el contrato respectivo suscripto entre la licitante y la adjudicataria;

Que el mismo decreto ordenó la realización de un nuevo análisis de las ofertas presentadas, lo que dio como resultado la preadjudicación de los ítems 1, 2, 3 y 4 de la licitación a la Compañía Industrial de Alcalis, S. A. aprobada por la Resolución DINIE Nº 35|72;

Que en atención al monto de la compra licitada el Poder Ejecutivo Nacional debe aprobar el acto licitatorio antes de suscribirse el contrato, tal como lo dispone el artículo 57 de la Ley de Contabilidad aplicable al presente caso por la fecha de iniciación de los trámites y por lo establecido en el Estatuto Orgánico de la Dirección Nacional de Industrias del Estado;

Que de las conclusiones arribadas en las actuaciones que dan lugar al presente y de los demás agravios de la impugnante se infiere que el pliego de condiciones carecía de la claridad suficiente, lo cual se ratificó por todos los hechos posteriores a aquél y en los dictámenes de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión del Ministerio de Industria y Minería y del Tribunal de Cuentas de la Nación, así como también del de la Procuración del Tesoro de la Nación;

Que debido a las irregularidades puestas de manifiesto es conveniente denegar la aprobación del referido contrato y efectuar un nuevo llamado a licitación sobre la base de un pliego de condiciones preparado adecuadamente en el cual se consignen, en forma clara e indubitable, los materiales a proveer, forma de cotizar por los interesados, previsión de la eventual adjudicación, por razones debidamente fundadas de conveniencia económica y técnica, a un solo oferente por la totalidad de los ítems y toda otra provisión necesaria para preservar el principio de equidad que debe prevalecer en todo acto licitatorio;

Que corresponde señalar que la Empresa a los fines del aprovisionamiento de materia prima ha seguido realizando las adquisiciones correspondientes acorde con las normas vigentes;

Por ello, y en atención a lo propuesto por el Ministerio de Industria y Minería,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Deniégase la aprobación de la contratación licitada por Petroquímica E. N. bajo el Nº 1|72, para la provisión de diversos materiales destinados a su planta de cemento sita en Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Ernesto J. Parellada.



DECRETOS Sintetizados

PUBLICACION EXTRACTADA DE ACUERDO CON LA AUTORIZACION CONFERIDA POR EL DECRETO NUMERO 15.209 DEL AÑO 1959

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 146. — Bs. As., 8|1|73. Autorízase al Ministerio (Energía) a asignar la suma de $ 10.000 como contribución a la organización de las Primeras Jornadas Latinoamericanas y Quintas Argentinas de Ingeniería Eléctrica llevadas a cabo en la ciudad de Mar del Plata.

DECRETO Nº 153. — Bs. As., 9|1|73. Rectifícase el Decreto 2.301|69 y sus rectificatorios, por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación.

DECRETO Nº 156. — Bs. As., 9|1|73. Autorízase el traslado a la ciudad de Ginebra (Suiza) del funcionario Manuel Antonio Márquez, para asistir a una conferencia sobre Código de Conducta de Conferencias Marítimas.

DECRETO Nº 154. — Bs. As., 9|1|73. Reconócese a favor de Concepción Tedesco, hermana del extinto ex agente Juan Tedesco, el importe $ 143,15 en concepto de adicional por antigüedad no abonado en su oportunidad al ex agente.

DECRETO Nº 226. — Bs. As., 11|1|73. Rectifícase el Decreto 953|70 por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica de la Subsecretaría de Recursos Hídricos e incorpórase a la misma al personal temporario.

DECRETO Nº 221. — Bs. As., 11|1|73. Apruébase el procedimiento seguido por la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, al disponer de la suma de $ 17.980 con destino al pago del arrendamiento de tres lotes techados para la instalación de un stand.

DECRETO Nº 227. — Bs. As., 11|1|73. Autorízase la liquidación y pago de las horas extraordinarias de labor cumplidas desde el 1º|2|69 hasta el 30|4|71 por los capitanes dragadores jerarquizados, Clase J, Grupo VIII del área Marina Mercante.

DECRETO Nº 309. — Bs. As., 22|1|73. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1972.

DECRETO Nº 292. — Bs. As., 15|1|73. Autorízase a aceptar la invitación formulada por la Sociedad Latino Americana del Japón, que permitirá el viaje a dicho país del Administrador General de la Empresa Gas del Estado, Cnel. (RE) Ing. Néstor Guillermo Díez.

DECRETO Nº 304. — Bs. As., 18|1|73. Modifícase el Plan Analítico de Trabajos Públicos para el ejercicio 1972 en la parte correspondiente a la Jurisdicción 70, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Carácter 1, vigente por Decreto 6.632|72.

DECRETO Nº 401. — Bs. As., 22|1|73. Convalídase lo actuado como consecuencia de la Resolución MOSP. 98|72.

DECRETO Nº 403. — Bs. As., 22|1|73. Ratifícase con carácter de excepción las contrataciones de un núcleo de ciudadanos de distintas especialidades, efectuadas por la Empresa YPF mediante diversas resoluciones.

DECRETO Nº 404. — Bs. As., 22|1|73. Desígnase en Marina Mercante a diverso personal: Héctor Pollio, Germán Francisco Krossler y otros.

DECRETO Nº 407. — Bs. As., 22|1|73. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1972.

DECRETO Nº 472. — Bs. As., 23|1|73. Ratifícanse las designaciones del personal efectuadas por YPF, mediante Resoluciones 2.419|72 y 3.420|72: Oscar Luis Macías y a Hugo César Dávila Atam y otros.

DECRETO Nº 473. — Bs. As., 23|1|73. Ratifícase la designación de 10 agentes efectuada por YPF en Resolución "A" 41|72.

DECRETO Nº 474. — Bs. As., 23|1|73. Ratifícanse las designaciones e incorporaciones a planta orgánica de personal efectuadas por la Empresa YPF mediante Resoluciones A.G. 2.067|72 hasta el 2.072|72.

DECRETO Nº 406. — Bs. As., 23|1|73. Autorízase al Ministerio a asignar la suma de cinco mil pesos como contribución a la organización del Tercer Seminario Electroenergético Nacional, llevado a cabo en la ciudad de Mendoza.


19730913

DECRETO Nº 476. — Bs. As., 23|1|73. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1972.

DECRETO Nº 477. — Bs. As., 23|1|73. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional del ejercicio de 1972, fíjase el cálculo de recursos afectados a la financiación del presupuesto del Organismo Descentralizado 054, Dirección Nacional de Vialidad, correspondiente a la Jurisdicción 70. Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

DECRETO Nº 478. — Bs. As., 23|1|73. Fíjase para la Empresa Agua y Energía Eléctrica en la suma de u$s. 56.726.000.— o su equivalente en monedas extranjeras, según la paridad de éstas con el dólar, vigente al 31|12|71. el monto de los pagos a realizar en moneda extranjera druante el ejercicio 1972.

DECRETO Nº 479. — Bs. As, 23|1|73. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional del ejercicio 1972.

DECRETO Nº 587. — Bs. As., 24|1|73. Apruébase la Resolución 57|73, de la Intervención en la Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino.

DECRETO Nº 597. — Bs. As., 24|1|73. Convalídase lo actuado por el Ministerio (Marina Mercante), referente al permiso otorgado a Y.P.F. para efectuar servicios de cabotaje.

DECRETO Nº 598. — Bs. As., 24|1|73. Apruébase la Resolución 62|72 de la Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino.

DECRETO Nº 600. — Bs. As., 24|1|73. Convalídase lo actuado por el Ministerio (Marina Mercante), referente al permiso otorgado a Y.P.F. para efectuar transporte de petróleo crudo.

DECRETO Nº 601. — Bs. As., 24|1|73. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional del "Ejercicio 1972".

DECRETO Nº 649. — Bs. As., 26|1|73 Concédese licencia con goce de haberes a la Licenciada en Economía Política María Electra Vila, a partir del 29|1|73 y por el término de dos meses, para asistir al Seminario sobre Puertos, a realizarse en el Japón.

DECRETO Nº 725. — Bs. As., 26|1|73. Autorízase al Ministerio a celebrar contrato de locación de servicios, por el término de un año, a favor de Juan Carlos Golpe.

DECRETO Nº 732. — Bs. As., 29|1|73. Rectifícanse los Decretos Nros. 4.919|71 y 6.582|71, por los que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica del Ministerio e incorpórase a la misma la correspondiente al Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas.

DECRETO Nº 736. — Bs. As., 29|1|73. Desígnanse los miembros de la Delegación de la República Argentina al tercer período de sesiones del Comité de Recursos Naturales de la Naciones Unidas, al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Dr. Julio A. Barberis, y a otros funcionarios.

DECRETO Nº 737. — Bs. As., 29|1|73. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1972.

DECRETO Nº 791. — Bs. As., 31|1|73. Ratifícanse las designaciones de dieciséis ciudadanos y la readmisión de un ex agente, efectuadas por la Empresa Y.P.F., mediante diversas resoluciones.

DECRETO Nº 822. — Bs. As., 31|1|73. Concédese licencia con goce de haberes a los funcionarios del Ministerio (Recursos Hídricos), Licenciado en Geología Juan José Herrero Ducloux y al Técnico Hidrólogo Cristóforo Tadeo Laszcz, para asistir a un curso de perfeccionamiento a realizarse en la Rep. Fed. de Alemania.

DECRETO Nº 824. — Bs. As., 31|1|73. Rectifícase el Decreto Nº 7.039|68, por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica del área Comunicaciones e incorpórase a la misma al personal temporario y temporero.

DECRETO Nº 825. — Bs. As., 31|1|73. Ratifícanse las Resoluciones AGP números 276, 277 y 278|72, dictadas por la Empresa Administración General de Puertos, por las que se designa a personal obrero: Antonio Barravecchia, Fernando Vicente Cáceres y otros.

DECRETO Nº 826. — Bs. As., 31|1|73 Rectifícase el Decreto Nº 9.406|72, por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica del Ministerio —Subsecretaría de Recursos Hídricos— e incorpórase a la misma al personal temporario.

DECRETO Nº 830. — Bs. As., 31|1|73 Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional del ejercicio 1972.

DECRETO Nº 832. — Bs. As., 31|1|73 Exceptúase de la incompatibilidad prevista en el art. 6º de la Ley 17.243 a un grupo de ex agentes a los efectos de reincorporarlos a la empresa Y.P.F.

DECRETO Nº 878. — Bs. As., 1º|2|73. Prorrógase, a partir del 12|11|72, hasta el 31|12|73 inclusive, la licencia con goce de haberes acordada al agente de la Dirección Nacional Sectorial de Desarrollo de Recursos Hídricos, Licenciada Yolanda Cohon.

DECRETO Nº 892. — Bs. As., 2|2|73 Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional del ejercicio 1972, modifícase el Plan Analítico de Trabajos Públicos en la parte correspondiente a la Jurisdicción 70, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Carácter 0, Administración Central.

DECRETO Nº 893. — Bs. As., 2|2|73. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional del Ejercicio de 1972, Finalidad 6, Desarrollo de la Economía, Función 90, Desarrollo de la Economía sin Discriminar, Jurisdicción 70, Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

DECRETO Nº 894. — Bs. As., 2|2|73. Reconócese de legítimo abono y autorízase al Ministerio a abonar la suma de $ 160,00 a Elisa Cabrera, derechohabiente del extinto ex contratista Máximo Cabrera, hermano de la misma, por los servicios prestados.

DECRETO Nº 895. — Bs. As., 2|2|73. Autorízase a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación a disponer de la suma de $ 250,00 para efectuar el pago de su cuota al Comité permanente de los Congresos Nacional del Agua.

DECRETO Nº 948. — Bs. As., 2|2|73 Autorízase el traslado a España de la Comisión Argentina altamente técnica, integrada por funcionarios del Ministerio de Hacienda y Finanzas y de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas, para poder contratar con los astilleros españoles la construcción de buques.

DECRETO Nº 970. — Bs. As., 5|2|73 Ratifícanse diversas resoluciones dictadas por Y.P.F., por las cuales se ha procedido a contratar a distinto personal. Expte. Nº 335.203|72.

DECRETO Nº 971. — Bs. As., 5|2|73. Ratifícase el art. 1º de la Resolución A. G. 1.996|72, dictada por la Empresa Y.P.F., mediante la cual ha procedido a contratar los servicios de distinto personal

DECRETO Nº 972. — Bs. As., 5|2|73 Ratifícanse con carácter de excepción, las designaciones de personal efectuadas por la Empresa Y.P.F., mediante diversas resoluciones. Expte. 335.183|72.

DECRETO Nº 973. — Bs. As, 5|2|73. Ratifícanse con carácter de excepción, las contrataciones de un núcleo de ciudadanos de distintas disciplinas, efectuadas por la Empresa Y.P.F., mediante diversas resoluciones. Expte. 335.193|72.

DECRETO Nº 974. — Bs. As., 5|2|73. Ratifícase el art. 1º de la Resolución A. G. 1.092|72 y el art. 2º de la Resolución A. G. 1186|72, dictadas por Y.P.F. mediante las cuales se ha contratado a personal de Seguridad y Vigilancia.

DECRETO Nº 975 — Bs. As., 5/2/73. Ratifícanse las designaciones de personal efectuadas por la Empresa Y.P.F. mediante las Resoluciones A.G. 1.782 al 1.788/72.

DECRETO Nº 976 — Bs. As., 5/2/73. Ratifícase la Disposición 2.459/72, dictada por el Administrador General de Gas del Estado, por la cual se designa a personal médico universitario, técnico, administrativo y obrero.

DECRETO Nº 977 — Bs. As., 5/2/73. Ratifícase la Resolución A.G. 2.274/72 dictada por la Empresa Y.P.F. mediante la cual se disponen contrataciones de personal navegante.

DECRETO Nº 978 — Bs. As., 5/2/73. Autorízase a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación a disponer de la suma de $ 10.000 para la atención de gastos que se originen con motivo de la celebración del 4º Congreso Argentino de Saneamiento.

DECRETO Nº 1.123 — Bs. As., 9/2/73. Ratifícanse las promociones efectuadas por el Instituto Nacional de Economía, Legislación y Administración del Agua, mediante Resolución 35/72.

DECRETO Nº 1.124 — Bs. As., 9/2/73. Ratifícase la Resolución A.G. 2.490/72 mediante la cual la Empresa Y.P.F. designó a veintiún ciudadanos.

DECRETO Nº 1.125 — Bs. As., 9/2/73. Rectifícanse los Decretos 953/70, 6.582/1971 y 4.497/69, por los que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica del Ministerio, área Recursos Hídricos y del Servicio Nacional Agua Potable y Saneamiento Rural, e incorpórase a la misma al personal temporario.

DECRETO Nº 1.187 — Bs. As., 12/2/73. Anticípase a la Cuenta Especial 735. en jurisdicción del Ministerio, "Personal de Maestranza y Obrero Afectado a Obras, Trabajos y Servicios, Inclusive Conservación" y destinada al ejercicio 1973, la suma de $ 20.814.000, con cargo de reintegro por vía de sus respectivos recursos.

DECRETO Nº 1.334 — Bs. As., 19/2/73 Recházase el recurso jerárquico interpuesto por Domingo Albanese contra la Resolución de Y.P.F. 1.522/70.

DECRETO Nº 1.256 — Bs. As., 14/2/73. Fíjase para la Empresa Gas del Estado en la suma de u$s 150.836.486 o su equivalente en otras monedas extranjeras, según paridad de éstas con el dólar, vigente al 31/12/71, el monto de los pagos a realizar en moneda extranjera durante el ejercicio 1972.

DECRETO Nº 1.324 — Bs. As., 16/2/73. Asígnase al Ministro Ing. Pedro A. Gordillo, la suma equivalente a dos mil quinientos dólares estadounidenses, en concepto de Gastos de Representación.

DECRETO Nº 1.496 — Bs. As., 23/2/73. Ratifícase la designación de personal efectuada por Yacimientos Carboníferos Fiscales mediante Resolución "A" 54/72.

DECRETO Nº 1.492 — Bs. As., 22/2/73. Rectifícase el Decreto 6.584/71, rectificado por el Decreto 5.547/72, por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica de las unidades "dentro de nivel" del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, e incorpórase al Servicio Nacional de Arquitectura.

DECRETO Nº 1.559 — Bs. As., 26/2/73. Rectifícase el Decreto 3.519/69 por el cual se aprobó la estructura orgánica de la Comisión Nacional de la Cuenca del Plata.

DECRETO Nº 1.583 — Bs. As., 27/2/73. Rectifícase el Decreto 9.406/72 por el que se aprobó con carácter provisional la tercera etapa de la estructura orgánica de la Subsecretaría de Recursos Hídricos.

DECRETO Nº 1.584 — Bs. As., 27/2/73. Rectifícase el Decreto 8.686/72, que modificó la estructura orgánica del Ministerio, área Subsecretario General, suprimiéndole la Delegación Recursos Hídricos.

DECRETO Nº 1.718 — Bs. As., 7/3/73. Apruébase la transferencia con cargo efectuada a favor de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, de ocho Perforadores Siemens, modelo 12a con contador de signos.

DECRETO Nº 1.728 — Bs. As., 7/3/73. Convalídase lo actuado por el Ministerio (Marina Mercante) referente al permiso otorgado a Y.P.F. para efectuar el transporte de petróleo crudo.

DECRETO Nº 1.730 — Bs. As., 7/3/73. Ratifícase el convenio suscripto el 3/8/72 entre Gas del Estado y la Municipalidad de Daireaux (Prov. de Bs.As.), para la ejecución de las obras destinadas a la provisión de gas por redes a dicha localidad.

DECRETO Nº 1.736 — Bs. As., 7/3/73 Ratifícanse las Resoluciones A.G. 1.776|1972 y 2.451|72 dictadas por Y.P.F., mediante las cuales se dispuso la incorporación a la Planta Orgánica y acordó fecha de efectivización de cuarenta y tres Técnicos Industriales.

DECRETO Nº 1.737 — Bs. As., 7/3/73. Ratifícanse las designaciones, incorporaciones a Planta Orgánica y contrataciones de personal efectuadas por la Empresa Y.P.F., mediante diversas resoluciones.

DECRETO Nº 1.738 — Bs. As., 7/3/73. Facúltase a la Dirección Nacional de Vialidad a poner a sus servicios nueve automotores de propiedad de personal de inspección.

DECRETO Nº 1.755 — Bs. As., 8/3/73 Ratifícase la designación de un grupo de Técnicos Administrativos y Maestranza Especializados, efectuadas por Y. P. F., mediante Resolución número 2.342/72, para desempeñarse a órdenes de la Administración Plaza Huincul.

DECRETO Nº 1.756 — Bs. As., 8/3/73. Ratifícanse las designaciones del personal efectuadas por Y.P.F. Expte. 335.221/72.

DECRETO Nº 1.758 — Bs. As., 3/3/73. Autorízase a Aerolíneas Argentinas a destinar en comisión a la ciudad de Brasilia (Brasil) a Lorenzo Pérez Tamayo y a Rogelio Manuel Rodríguez, con el objeto de asistir a un Congreso a realizarse en dicha ciudad desde el 19 al 23/3/73.

DECRETO Nº 1.845 — Bs. As., 12/3/73. A efectos de asegurar la eficiente atención de los servicios especiales que con motivo del acto eleccionario del 11/3/73. confiados al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones facilitará, sin cargo al Ministerio, toda la colaboración que le fuera solicitada.

DECRETO Nº 1.847 — Bs. As., 13/3/73. Prorrógase por el término de un año, la adscripción a la Presidencia de la Nación, Gladys Norma Zammatio de Erramuspe.

DECRETO Nº 1.866 — Bs. As., 13/3/73. Autorízase a Aerolíneas Argentinas a contratar la locación de servicios personales del Ing. Víctor Alejandro Julio Cabos.

DECRETO Nº 1.871 — Bs. As., 13/3/73. Ratifícanse las designaciones de personal efectuadas por Y.P.F., mediante diversas Resoluciones. Expte. 335.201/72.

DECRETO Nº 1.872 — Bs. As., 13|3|73. Ratifícanse las contrataciones efectuadas por Y.P.F. mediante resoluciones 1.574|72 y 2.471|72, por las cuales se ha procedido a contratar a diverso personal.

DECRETO Nº 1.873 — Bs. As., 13|3|73. Ratifícase la Resolución A.G. 2.561|72, dictada por Y.P.F., mediante la cual se disponen las contrataciones de personal navegante.

DECRETO Nº 1.874 — Bs. As., 13|3|73. Ratifícase la Resolución A.G. 2.568|72, dictada por Y.P.F., mediante la cual se designó diverso personal.

DECRETO Nº 2.067 — Bs. As., 16|3|73. Ratifícase la Resolución 54-INPRES-|72, mediante la cual el Instituto Nacional de Prevención Sísmica determinó que el Ing. Hugo Bigorri y el agrimensor Raúl Omar Malberti revistarán en la Clase J - Grupo IV.

DECRETO Nº 2.083 — Bs. As., 19|3|73. Aclárase que en el Anexo I del Decreto 8.699|72, donde dice: Trotta, Domingo J.; debe decir: Trotta, Jorge Domingo (M. I. 4.399.769).

DECRETO Nº 2.152 — Bs. As., 21|3|73. Ratifícase la Resolución A.G. 360|73. mediante la cual Y.P.F. ha procedido a la designación del Capitán de Ingros. (RE) Félix Vicente Martelletti.

DECRETO Nº 2.157 — Bs. As., 21|3|73. Comisiónase a profesionales, técnicos y funcionarios de la jurisdicción Comunicaciones, para que en representación de ésta intervengan en las fábricas de la firma AEG Telefunken en Konstanz (Alemania), con relación a las instalaciones de sistemas postales e informarse en otras ciudades de la misma, en donde estén en funcionamiento equipos similares.

DECRETO Nº 2.201 — Bs. As., 22|3|73. Ratifícanse las Resoluciones A. G. ENTel (GRI) 14 y 15|73, dictadas por el Administrador General de Telecomunicaciones, mediante las cuales se incorpora a agentes indispensables.

DECRETO Nº 2.202 — Bs. As., 22|3|73. Ratifícanse diversas resoluciones dictadas por el Administrador de Telecomunicaciones, tendientes a la incorporación de agentes indispensables. Expediente letra ENTel 4.277|72.

DECRETO Nº 2.203 — Bs. As., 22|3|73. Ratifícanse diversas resoluciones, dictadas por el Administrador de Telecomunicaciones, tendientes a la incorporación de agentes indispensables. Expediente letra ENTel 252|73.

DECRETO Nº 2.204 — Bs. As., 22|3|73. Autorízase al funcionario Luis Federico Rodríguez Ezcurra, de la Administración General de Puertos, para trasladarse al exterior, como beneficiario de una beca otorgada por las Naciones Unidas.

DECRETO Nº 2.231 — Bs. As., 22|3|73. Modifícanse los créditos del Inciso 1.1.1 Gastos en Personal del Presupuesto de la Administración General de Puertos, para el ejercicio 1972.

DECRETO Nº 2.244 — Bs. As., 23|3|73. Declárase parcialmente procedente el recurso jerárquico interpuesto por Jorge Quinto Marconi y Carlos Arnoldo Siegrist, contra la Resolución 1.245|71, dictada por Y.P.F.

DECRETO Nº 2.246 — Bs. As., 23|3|73. Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la firma Diesel Electromecánica Compañía Argentina de Construcciones Mecánicas y Eléctricas contra la resolución de Agua y Energía Eléctrica.

DECRETO Nº 2.285 — Bs. As., 26|3|73. Ratifícase la Resolución 67|73, mediante la cual la Dirección Nacional de Vialidad designó para cubrir el cargo de Jefe de Contaduría a Humberto Atilio Dal Bon.

DECRETO Nº 2.286 — Bs. As., 26|3|73. Ratifícase la Resolución 139|73, dictada por el Subsecretario de Comunicaciones, mediante la cual se efectuó la designación de dos profesionales.

DECRETO Nº 2.287 — Bs. As., 26|3|73. Ratifícase la Resolución 242 letra SUB C.|73, dictada por el Subsecretario de Comunicaciones, mediante la cual se efectuó la promoción de un agente.

DECRETO Nº 2.288 — Bs. As., 26|3|73. Ratifícase la Resolución 393. letra SUB C.|73, dictada por el Subsecretario de Comunicaciones, mediante la cual se efectuó la promoción de un agente.

DECRETO Nº 2.333 — Bs. As., 27|3|73. Reconócese de legítimo abono, los importes correspondientes a diverso personal, en concepto de remuneración por los servicios prestados en Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Gustavo Arítides Alvares Conde, José Enrique Batorano, Conrado José Alberto Carrara y otros.

DECRETO Nº 2.334 — Bs. As., 27|3|73. Ratifícase la Disposición 2.642|73, dictada por el Administrador General de Gas del Estado, por la cual se designa a Julio Bardi, Héctor Carlos Cárdenas y otros.

DECRETO Nº 2.336 — Bs. As., 27|3|73. Autorízase a Aerolíneas Argentinas a destacar en comisión a cinco técnicos de su Gerencia.

DECRETO Nº 2.376 — Bs. As., 28|3|73. Modifícanse y ordénanse las partidas de Recursos y Gastos del Presupuesto de la Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino para el ejercicio 1972.

DECRETO Nº 2.378 — Bs. As., 28|3|73. Autorízase a la Empresa Agua y Energía Eléctrica a destacar en comisión de servicio al Japón, por el término de veintiún días, a los ingenieros Franco Juan Bautista Toso y a Luis Ferroni.

DECRETO Nº 2.379 — Bs. As., 28|3|73. Autorízase a la Empresa Agua y Energía Eléctrica a destacar en comisión de servicios a la Rep. Socialista Federativa de Yugoslavia, por el término de veinticinco días, a los ingenieros Martín Malinar y a Carlos Antonio Illik.

DECRETO Nº 2.397 — Bs. As., 29|3|73. Ratifícase el Decreto 4.811|69, por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica de Yacimientos Carboníferos Fiscales, e incorpórase a la misma al personal temporario.

DECRETO Nº 2.399 — Bs. As., 29|3|73. Desígnase para asumir la representación argentina en la conferencia que se llevará a cabo en la ciudad de Ginebra (Suiza), del 2 al 11|4|73, al ingeniero Pedro Oscar Barrionuevo.

DECRETO Nº 2.400 — Bs. As., 29|3|73. Autorízase a la Empresa Agua y Energía Eléctrica a destacar en comisión de servicio a la Rep. de Francia, a los ingenieros Ramón Escuti y a Américo Giannuzzi.

DECRETO Nº 2.401 — Bs. As., 29|3|73. Apruébase el Plan de Acción de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, para el ejercicio 1972.

DECRETO Nº 2.426 — Bs. As., 30|3|73. Destácase para concurrir a la Reunión de Ministros de Energía y Petróleo a celebrarse en la ciudad de Quito (Ecuador), una misión especial presidida por el Subsecretario de Energía, Dr. Julio Eduardo Carri Pérez.

DECRETO Nº 2.419 — Bs. As., 30|3|73. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional del ejercicio 1972; fíjase el cálculo de recursos afectado a la financiación del presupuesto del Organismo Descentralizado 055 - Laboratorio Nacional de Hidráulica Aplicada, correspondiente a la Jurisdicción 70 - Ministerio de O. y Servicios Públicos.

DECRETO Nº 2.472 — Bs. As., 30|3|73. Modifícase el Plan Analítico de Trabajos Públicos para el ejercicio 1972 en la parte correspondiente a la Jurisdicción 70 — Ministerio de Obras y Servicios Públicos — Carácter 0 — Administración Central.

DECRETO Nº 2.473. — Bs. As., 30|3|73. Modifícase el Plan Analítico de Trabajos Públicos para el ejercicio 1972 aprobado por Decreto 399|72, correspondiente a la Jurisdicción 70 — Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

DECRETO Nº 2.474. — Bs. As., 30|3|73. Fíjase para la Empresa Ferrocarriles Argentinos en la suma de 67.600.000 dólares estadounidenses o su equivalente en otras monedas extranjeras según la paridad de éstas con el dólar, vigente al 31|12|71, el monto de pagos a realizar en moneda extranjera durante el ejercicio 1972.

DECRETO Nº 2.504. — Bs. As., 30|3|73. Modifícase el Plan de Acción de la Empresa Aerolíneas Argentinas y ordénase el presupuesto de gastos e inversiones aprobado por Decreto 8.431|72.

DECRETO Nº 2.505. — Bs. As., 30|3|73. Modifícase el Plan Analítico de Trabajos Públicos para el ejercicio 1972 en la parte correspondiente a la Jurisdicción 70 — Ministerio de Obras y Servicios Públicos — Carácter 0 — Organismo Descentralizado 001 — Administración General de Obras Sanitarias de la Nación.

DECRETO Nº 2.506. — Bs. As., 30|3|73. Desígnase al Subsecretario de Recursos Hídricos, ingeniero Antonio Pedro Federico, como integrante de la delegación argentina ante la Asamblea General de los Estados Americanos, a realizarse en Washington (EE.UU.).

DECRETO Nº 2.506. — Bs. As. 30|3|73. Modifícanse los montos autorizados para el Título I — Recursos y el Título II — Gastos del Presupuesto de la Empresa Gas del Estado para el ejercicio 1972, aprobado por Decreto 9.281|72.

DECRETO Nº 2.507. — Bs. As., 30|3|73. Modifícase el Presupuesto de Transacciones en Divisas aprobado por el artículo 1º del Decreto 8.423|72, correspondiente a la Jurisdicción 70 — Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

DECRETO Nº 2.514. — Bs. As., 30|3|73. Apruébase el Presupuesto de Gastos para la liquidación definitiva de la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires (en liquidación), correspondiente al período 1º|1|72 al 31|12|72.

DECRETO Nº 2.517. — Bs. As. 2|4|73. Apruébase la transferencia con cargo, efectuada a favor de la Secretaría de Informaciones del Estado (SIDE) de cinco Teletipos Siemens.

DECRETO Nº 2.540. — Bs. As., 2|4|73. Ratifícanse las resoluciones letra A.G. ENTel (GRI) 37 y 35|73, dictadas por el Administrador General de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, tendiente a la incorporación de agentes indispensables.

DECRETO Nº 2.541. — Bs. As., 2|4|73. Autorízase al Ministerio a destacar en comisión de servicios a los Estados Unidos de América a los funcionarios de Gas del Estado, Modesto Leonardo Galceran y Almo Francisco Bajt.

DECRETO Nº 2.573. — Bs. As., 3|4|73. Comisiónase a los técnicos de la jurisdicción Comunicaciones, Luis Alberto Gaiga y Mario Alfredo Galarza Herrera, para trasladarse a la ciudad de La Paz (Bolivia), a efectos de proceder a la instalación y puesta en marcha de los equipos que oportunamente fueran facilitados en calidad de préstamo al citado país.

DECRETO Nº 2.586. — Bs. As., 4|4|73. Ratifícase la resolución 9.969|72, dictada por el Administrador General de Agua y Energía Eléctrica, por la que se designa a José Vicente Navarro.

DECRETO Nº 2.597. — Bs. As., 4|4|73. Ratifícanse las designaciones en distintas especialidades propuestas por resoluciones 634|73 y 661|73 de la Empresa Aerolíneas Argentinas.

DECRETO Nº 2.627. — Bs. As., 5|4|73. Recházase el recurso jerárquico interpuesto por Manuel Cukierblat contra la disposición del Administrador de Gas del Estado 6.902|70 y ratifícase la disposición 398|72.

DECRETO Nº 2.628. — Bs. As., 5|4|73. Ratifícase la designación de personal, efectuada mediante resolución A.10|73, de Yacimientos Carboníferos Fiscales.

DECRETO Nº 2.629. — Bs. As., 5|4|73. Rectifícase el Decreto 9.406|72 por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica de la Subsecretaría de Recursos Hídricos e incorpórase a la misma la correspondiente al Servicio Nacional de Agua Potable y Saneamiento Rural.

DECRETO Nº 2.664. — Bs. As., 6|4|73. Autorízase a la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables para que proceda a la demolición de los edificios y galpones ubicados en la isla Demarchi (Pedro de Mendoza y Suárez).

DECRETO Nº 2.672. — Bs. As., 6|4|73. Desestímase el recurso jerárquico deducido por la firma Alvarellos S.A.C.I. y C. contra la resolución del Administrador de Obras Sanitarias de la Nación 47.498|72.

DECRETO Nº 2.712. — Bs. As., 9|4|73. Desestímase el recurso de alzada interpuesto por la firma Acfor S.A. Comercial contra la resolución 40.273|72, la que se confirma.

DECRETO Nº 2.715. — Bs. As., 9|4|73. Autorízase al Ministerio a destacar en comisión de servicios a la ciudad de Santa Cruz (Bolivia) a funcionarios de Gas del Estado para colaborar y asesorar en la solución de los problemas de construcción y operación del gasoducto Santa Cruz-Yacuiba.

DECRETO Nº 2.750. — Bs. As., 10|4|73. Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por Angel Antonio Gioffre contra la desolución del Administrador General de la Empresa Subterráneos de Buenos Aires.

DECRETO Nº 2.668. — Bs. As., 6|4|73. Autorízase al Ministerio a transferir a la Municipalidad de San Nicolás Pcia. de Buenos Aires, a título gratuito y con destino a la erección de la Facultad Regional de San Nicolás, una fracción de terreno.

DECRETO Nº 2.676. — Bs. As., 6|4|73. Apruébase el Plan de Acción y Presupuesto de Subterráneos de Buenos Aires para el ejercicio 1973.

DECRETO Nº 2.751. — Bs. As., 10|4|73. Apruébase el Plan de Acción y Presupuesto de la Empresa Aerolíneas Argentinas para el ejercicio 1973.

DECRETO Nº 2.752. — Bs. As., 10|4|73. Rectifícase el Decreto 4.190|69 por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica de la Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino.

DECRETO Nº 2.753. — Bs. As., 10|4|73. Autorízase a la Empresa Ferrocarriles Argentinos para destacar en comisión de servicios al Japón a los ingenieros Jacinto Argentino Rosende, Julio Chaves y otros, para inspeccionar la fabricación de bogies de acuerdo a contrato.

DECRETO Nº 2.799. — Bs. As., 11|4|73. Ratifícase la resolución 193|73, mediante la cual la Dirección Nacional de Vialidad designó a Miguel Angel Romero como jefe de Contaduría.

DECRETO Nº 2.800. — Bs. As., 11|4|73. Ratifícanse las designaciones de personal efectuadas por Y.P.F. mediante diversas resoluciones.

DECRETO Nº 2.884. — Bs. As., 12|4|73. Ratifícanse las designaciones e incorporación a planta orgánica de personal, efectuadas por Y. P. F., mediante los Arts. 1º y 2º respectivamente de la Resolución A. G. 2.161|72.

DECRETO Nº 2.883. — Bs. As., 12|4|73. Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la firma Distribuidora La Sureña, S. A. C. I. F. I. y A., contra la Disposición 1.953|70 de Gas del Estado.

DECRETO Nº 2.906. — Bs. As., 13|4|73. Desígnase en el Ministerio área Energía a Lina Salvadora Rizza de Di Lisio.

DECRETO Nº 2.886. — Bs. As., 12|4|73. Autorízase a la Empresa Aerolíneas Argentinas a destacar en comisión a la ciudad de Minneapolis (EE. UU.) a los técnicos Osvaldo Castelo y a Roberto Jorge Pedro para que asistan a curso.

DECRETO Nº 2.887. — Bs. As., 12|4|73. Ratifícase la Resolución letra A. G. ENTel (GRI) 55|73, dictada por el Administrador General de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones tendiente a la incorporación de agentes indispensables.

DECRETO Nº 2.888. — Bs. As., 12|4|73. Ratifícanse las resoluciones dictadas por el Administrador General de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, mediante la cual se incorporan a agentes indispensables, Expte. 655|73.

DECRETO Nº 2.889. — Bs. As., 12|4|73. Ratifícanse las Resoluciones letra A. G. ENTel (GRI) 88 y 104|73 mediante las cuales se incorporan a agentes indispensables.

DECRETO Nº 2.890. — Bs. As., 12|4|73. Ratifícanse diversas Resoluciones dictadas por el Administrador General de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, tendientes a la incorporación de agentes indispensables.

DECRETO Nº 2.891. — Bs. As., 12|4|73. Ratifícase la Resolución letra A. G. ENTel (GRI) 86|73, dictada por el Administrador de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, tendiente a la incorporación de agentes indispensables.

DECRETO Nº 2.904. — Bs. As., 13|4|73. Ratifícase la Resolución 313, letra SUB C|73, dictada por el Subsecretario de Comunicaciones, mediante la cual se efectuó la designación de un profesional.

DECRETO Nº 2.908. — Bs. As., 13|4|73. Ratifícase la Resolución 1.569|73 de la Administración General de la Empresa Subterráneos de Buenos Aires, por la que se designó personal obrero.

DECRETO Nº 2.907. — Bs. As., 13|4|73. Ratifícanse los términos de la Resolución 10.043|73 suscripta por el Administrador General de Agua y Energía Eléctrica, por la que se incorpora a sus cuadros a diverso personal.

DECRETO Nº 2.885. — Bs. As., 12|4|73. Acuérdase licencia con goce de sueldo por el término de treinta días a favor del técnico 6º transitorio Arq. Adolfo Carrera.

DECRETO Nº 2.909. — Bs. As., 13|4|73. Ratifícase la Resolución 71|72 dictada por la Intervención en la Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino, por la cual se promueve a Obdulio Dante Buffa para cubrir el cargo de Gerente Comercial.

DECRETO Nº 2.960. — Bs. As., 16|4|73. Autorízase a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, a disponer de la suma de $ 1.[illegible] para contribuir a la realización de los trabajos de extensión de la red de gas en la calle Hipólito Yrigoyen y Antártida Argentina en la ciudad de Neuquén.

DECRETO Nº 2.961. — Bs. As., 16|4|73. Ratifícase la readmisión de treinta ex agentes efectuadas por la Empresa Y. P. F. mediante el Art. 1º de la Resolución A. G. 290|73.

DECRETO Nº 2.963. — Bs. As., 16|4|73. Apruébase el Plan de Acción de Agua y Energía Eléctrica para el ejercicio 1973.

DECRETO Nº 3.007. — Bs. As., 17|4|73. Desígnase en el Ministerio en el área Subsecretaría General a Oscar Jorge Raúl Meglia, Graciela Nancy Marcantonelli y otros.

DECRETO Nº 3.008. — Bs. As., 17|4|73. Ratifícase la Resolución 3.491, letra Sub C|73, mediante la cual se efectuó la promoción de un funcionario.

DECRETO Nº 3.009. — Bs. As., 17|4|73. Ratifícase la Resolución 683|73, de la empresa Aerolíneas Argentinas, por la que se incorpora a su Planta Permanente a distintos agentes que a la fecha revistan como transitorios.

DECRETO Nº 3.372. — Bs. As., 27|4|73. Rectifícase el Decreto 1.492|73 mediante el cual se aprobó la estructura orgánica del Servicio Nacional de Arquitectura.

DECRETO Nº 3.075. — Bs. As., 18|4|73. Reconócese de legítimo abono el importe total de $ 3.345,06 a favor del agente Luis Alberto Grattarola.

DECRETO Nº 3.077. — Bs. As., 18|4|73. Admítese el recurso jerárquico interpuesto por la empresa contratista Oscar P. Seggiaro contra la Resolución 4.937|67, dictada por la Dirección Nacional de Vialidad, la cual se revoca, y reconócese de legítimo abono de la recurrente la suma de $ 26.376,89.

DECRETO Nº 3.078. — Bs. As., 18|4|73. Desígnase para asumir la representación argentina como Delegado titular y adjunto ante la 28 Reunión de la Unión Internacional de Telecomunicaciones que tendrá lugar en la ciudad de Ginebra del 28|4 al 18|5|73 a dos funcionarios de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones.

DECRETO Nº 3.080. — Bs. As., 18|4|73. Ratifícase la Resolución 135|73, mediante la cual la Dirección Nacional de Vialidad designó para cubrir 228 cargos a diverso personal.



RESOLUCIONES

Ministerio de Economía

IMPORTACION

Normas para declaraciones juradas de necesidades de importación.

RESOLUCION Nº 3

Bs. As., 27|8|73.

VISTO la Resolución MHF Nº 198|73 y MC Nº 115|73, y

CONSIDERANDO:

Que su propósito está encuadrado en la política de gobierno de contralor de las importaciones;

Que la práctica aconseja proceder a su reajuste para dar adecuada solución a los fines que la inspiraron;

Que para proceder en consecuencia se ha tenido en consideración lo sugerido por la Confederación General Económica.

Por ello,

El Ministro de Economía

Resuelve:

1º — Las declaraciones juradas de necesidades de importación intervenidas por el Area Importaciones de la Subsecretaría de Comercio Exterior sólo podrán utilizarse para efectuar embarques hasta sesenta (60) días posteriores al último día del período estipulado en las mismas.

2º — Las declaraciones juradas de necesidades de importación sin o con principio de ejecución dentro del período enunciado, deberán ser devueltas a la citada Area, dentro de un plazo no mayor de treinta (30) días contados a partir del último día de validez fijado en el párrafo 1º, acompañándolas por una nota en duplicado extendida de acuerdo al modelo adjunto. Dicho duplicado será devuelto al interesado, intervenido, como constancia de la devolución efectuada.

3º — Quedan exceptuadas de lo dispuesto en los parágrafos 1º y 2º de la presente Resolución, aquellas declaraciones que amparan bienes destinados a ser incorporados al activo fijo de la empresa, en cuyo caso su devolución deberá realizarse inmediatamente después de finalizados los trámites de importación correspondientes.

4º — Las declaraciones juradas de necesidades de importación autorizadas con anterioridad a la fecha de vigencia de la presente Resolución, que ya hubieran vencido o que venzan dentro de los próximos treinta (30) días de conformidad con el plazo estipulado en el parágrafo 1º, tendrán un plazo adicional de treinta (30) días a contar de dicho vencimiento para iniciar los embarques de las mercaderías cubiertas por tales autorizaciones. La devolución de las declaraciones no utilizadas (total o parcialmente) al término del período adicional a que se refiere el presente parágrafo, se efectuará según lo establecido en el parágrafo 2º de la presente Resolución.

5º — Esta Resolución reemplaza, con retroactividad al día 16 de agosto de 1973 a la Resolución MHF Nº 198|73 y MC número 115|73.

6º — Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

Gelbard.

Ministerio de Economía

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Reubicación de determinado personal.

RESOLUCION Nº 28

Bs. As., 1º|9|73.

VISTO, y

CONSIDERANDO:

Que la aplicación del Decreto número 597|73 puede originar la necesidad de reubicar a determinado personal que se desempeñaba en el Mercado Nacional de Hacienda al servicio de matarifes y|o abastecedores.

Que resulta conveniente, con tal motivo, proceder a realizar un censo previo a los efectos de considerar las medidas que corresponda adoptar.

Por ello,

El Ministro de Economía
Resuelve:

1° — C.I.F.E.N. (Comercial, Inmobiliaria, Financiera, E. N.) tomará a su cargo el relevamiento de personal que pueda ser necesario reubicar con motivo de la aplicación del Decreto N° 597|73 y propondrá las soluciones al respecto.

2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Gelbard.

Ministerio de Economía

EXPORTACION

Subproductos oleaginosos.

Régimen operativo de control.

RESOLUCION
N° 41

Bs. As., 7|9|73.

VISTO el Decreto N° 643|73, y
CONSIDERANDO:

Que corresponde disponer el régimen operativo para el control de las exportaciones y de las condiciones del abastecimiento interno de algunos subproductos oleaginosos.

Por ello,

El Ministro de Economía
Resuelve:

1° — Los exportadores de los productos comprendidos en el Decreto número 643|73 deberán presentar los correspondientes permisos de embarque ante la Subsecretaría de Comercio Interior, Area de Abastecimiento y Precios Minoristas, acompañando con carácter de declaración jurada el formulario que forma parte integrante de la presente resolución, en el cual constará el cumplimiento de la relación de ventas establecida en el Artículo 3° del mencionado decreto. En el caso de los subproductos de la soja la relación será directa, en cambio para los de girasol, algodón y maní la relación podrá contemplar sustituciones entre los mismos.

2° — Los exportadores con existencias a la fecha de vigencia del Decreto número 643|73 de los productos comprendidos en el mismo deberán declararlos bajo juramento en el Area de Abastecimiento y Precios Minoristas de la Subsecretaría de Comercio Interior, dentro de los cinco (5) días hábiles de la fecha de la presente, detallando su composición.

3° — La declaración jurada a que hace referencia el apartado 1° y que el exportador deberá presentar acompañada a cada permiso de embarque podrá ser formulada por el propio exportador o por el fabricante proveedor y deberá incluir copias de facturas probatorias de las ventas a empresas elaboradoras de alimentos balanceados para aves o a productos avícolas, certificados por los mismos.

4° — Los exportadores con permisos de embarque oficializados en la Administración Nacional de Aduanas hasta la fecha de entrar en vigencia el Decreto número 643|73 podrán embarcar cuando, bajo declaración jurada presentada en el Area de Abastecimiento y Precios Minoristas de la Subsecretaría de Comercio Interior, se comprometan a vender al mercado interno, dentro del plazo máximo de sesenta (60) días, el mismo producto en la relación que establece el Artículo 3° del Decreto N° 643|73. Asimismo, deberán presentar quincenalmente, a partir de la fecha de asumir el compromiso, bajo declaración jurada, el cumplimiento del referido compromiso. El incumplimiento de lo establecido en el presente apartado implicará la suspensión automática de los embarques pendientes, sin perjuicio de las penalidades establecidas en el Decreto-Ley N° 19.508|72.

5° — Los fabricantes de aceites comestibles deberán presentar con carácter de declaración jurada ante el Area de Abastecimiento y Precios Minoristas, mensualmente, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores al último día de cada mes, la siguiente información:

a) Volumen físico de la existencia inicial de subproductos oleaginosos comprendidos en la presente resolución. La primera declaración comprenderá la existencia al primer día de vigencia del Decreto N° 643|73.
b) Volumen físico de semilla elaborada en el mes inmediato anterior por tipo y subproductos obtenidos.
c) Volumen físico de la existencia final de subproductos por tipo.
d) Volumen físico de las ventas del mes por tipo de subproductos, discriminados: A) Mercado Interno B) Exportación.

6° — Las empresas elaboradoras de alimentos balanceados para aves deberán presentar con carácter de declaración jurada ante el Area de Abastecimiento y Precios Minoristas de la Subsecretaría de Comercio Interior, mensualmente, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores al último día de cada mes, la siguiente información:

a) Existencia inicial de subproductos oleaginosos por tipo.
b) Compras del mes.
c) Existencia final.
d) Consumo del mes.

7° — El Area de Abastecimiento y Precios Minoristas de la Subsecretaría de Comercio Interior intervendrá los permisos de embarque cuando se cumplimente lo dispuesto por el Artículo 5° del Decreto N° 643|73.

8° — El Area de Intercambio Comercial de la Subsecretaría de Comercio Exterior intervendrá los permisos de embarque a efecto de registrar el volumen de las exportaciones de los productos comprendidos en el citado decreto a fin de cumplimentar lo dispuesto en el Artículo 4° del Decreto N° 643|73.

9° — Cualquier falseamiento, hecho u omisión que concurra a desvirtuar los propósitos de la presente, serán sancionados conforme a las disposiciones del Decreto-Ley N° 19.508|72.

10. — La presente resolución tendrá vigencia a partir de la fecha de la misma.

11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Gelbard.

Ministerios de Bienestar Social y de Hacienda y Finanzas

VIVIENDA

Modificaciones de valores topes.

RES. CONJUNTA
M.B.S.
N° 1.111
M.H.F.
N° 202

Bs. As., 6|4|73.

VISTO lo dispuesto en el inciso d) del texto del artículo N° 163 de la reglamentación de la Ley N° 11.682 (t. o. 1968 y sus modificaciones);

Lo propuesto por la Comisión Interministerial permanente creada por Resolución Conjunta M.B.S. N° 97, M.H.F. N° 69, y

CONSIDERANDO:

Que la reglamentación legal citada en primer término faculta introducir modificaciones en los valores tope que se indican en el Anexo II del artículo 163 de la Reglamentación de la Ley 11.682 (t. o. 1968 y sus modificaciones);

Que de acuerdo con el informe de la Comisión Interministerial creada al efecto por la Resolución Conjunta citada en segundo término corresponde actualizar dichos valores;

Por ello,

Los Ministros de Bienestar Social y de Hacienda y Finanzas de la Nación
Resuelven:

Artículo 1° — Sustitúyense los valores del cuadro b) del Anexo II del artículo 163 del Decreto Reglamentario de la Ley 11.682 (t. o. 1968 y sus modificaciones) por los siguientes:

	Tipo de Vivienda	
Categoría	Colectiva	Individual
A	1.420	1.560
B	1.250	1.380
C	1.070	1.205
D	915	1.050
E	790	900

Art. 2° — Los valores establecidos en esta resolución tendrán vigencia a partir de la fecha de la firma de la presente Resolución Conjunta.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Wehbe.
Puiggrós.

Ministerio de Comercio

AZUCAR

Prórrogas a los plazos establecidos por Resolución N° 1.058|73.

RESOLUCION
N° 97

Bs. As., 6|8|73.

VISTO el expediente M. C. N° 57.381|73, la llamada Ley 19.597, el Decreto N° 7337|72 y las Resoluciones M.C. Nros. 1058|73 y 39|73, atento las informaciones producidas y

CONSIDERANDO:

Que los plazos acordados por la Resolución M. C. N° 1058|73 para la contratación y embarque del cupo de exportación de azúcar que fija la misma, resultan suficientes en algunos casos, principalmente como consecuencia de factores ajenos a la voluntad de las empresas obligadas.

Que, por lo tanto, es procedente que tales situaciones sean consideradas atendiendo a las circunstancias particulares de las mismas.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por los artículos 2° y 57 de la llamada Ley 19.597 y el Decreto N° 7337|72.

El Ministro de Hacienda y Finanzas e Interino de Comercio
Resuelve:

1° — Facúltase a la Dirección Nacional de Azúcar para acordar prórrogas a los plazos establecidos por la Resolución M.C. N° 1058|73, en los casos que ello resulte debidamente justificado.

2° — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Gelbard.

Ministerio de Trabajo

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

Federación Argentina del Personal de Gas del Estado.

Funcionario que convocará a un Plenario.

RESOLUCION
M.T.
N° 99

Bs. As., 28|8|73

VISTO el planteamiento formulado por varios sindicatos que integran la Federación Argentina del Personal de Gas del Estado en relación con las actuaciones cumplidas en el Expediente N° 524.987|73 y agregados, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 20.524 que establece la competencia de los distintos Ministerios de la Nación atribuye al suscripto facultades en todo lo inherente al régimen legal de las asociaciones profesionales de trabajadores.

Que asimismo, es también facultad del suscripto por imperio de la misma ley, actuar en todos los conflictos de trabajo atribuyéndole a tal efecto, funciones de conciliación.

Que debe atribuirse a la prescripción últimamente referida la interpretación que no la limite a los conflictos a que ella específicamente se refiere, sino a todos aquellos en que la intervención de este Departamento de Estado, en el marco limitativo de la ley, pero en el sentido más amplio que pueda asignársele, contribuya a armonizar las relaciones que origina el concepto "trabajo" en su significación más comprensiva.

Que en tal sentido corresponde señalar que los acontecimientos producidos en la Federación Argentina del Personal de Gas del Estado, ponen de manifiesto que se ha suscitado una situación lo suficientemente crítica como para determinar al suscripto, en ejercicio de las facultades precedentemente mencionadas, interpretadas en sentido amplio, a arbitrar los medios más adecuados conducentes al mantenimiento del orden y de la paz social.

Que ratifican las motivaciones que fundamentan la necesidad de arbitrar esos medios, la convicción del suscripto de que toda disociación en relación con el ordenamiento sindical, lesiona más el interés de las asociaciones profesionales y de los trabajadores que ellas representan, que las concesiones que importa siempre la aceptación de soluciones transaccionales.

Que en las circunstancias actuales, resulta evidente que las situaciones dadas en el órgano federativo de los trabajadores de Gas del Estado y que son de público conocimiento, revelan la presencia de contradicciones que aconsejan la adopción de las medidas idóneas para asegurar la más absoluta imparcialidad en la normalización de su vida institucional.

Que a tal efecto, tomando en cuenta que fácticamente subsiste la situación que prevé el artículo 60 del Estatuto Social de la Federación mencionada, corresponde asegurar su plena vigencia, para lo cual es conveniente garantizarla con la presencia de un representante de este Ministerio, quien en un término prudencial convoque al Plenario Nacional de Secretarios Generales con el único objetivo de designar los tres miembros que conducirán la entidad sindical de referencia durante el lapso que le impone el estatuto social.

Que cumplido ello, procede que dicha Comisión convoque al Congreso en el término prescripto en el artículo citado.

Que para asegurar el regular desenvolvimiento del proceso de que se trata, también se hace necesario establecer que los distintos sindicatos que componen la Federación, deberán elegir nuevos delegados para representarlos en el Congreso a convocarse.

Por ello,

El Ministro de Trabajo
Resuelve:

Artículo 1° — Designar al funcionario de este Ministerio, don Oscar César Ciardulli para que, haciéndose cargo de la Federación Argentina del Personal de Gas del Estado, convoque, en el término de tres (3) días al Plenario Nacional de Secretarios Generales de la misma, a los fines de elegir la Comisión de tres (3) miembros que asumirá el Gobierno de la Federación de conformidad con el artículo 60 del Estatuto Social.

Art. 2° — La Comisión que se elegirá de conformidad con lo previsto en el artículo anterior, convocará al Congreso de la Federación en el término de treinta (30) días.

Art. 3° — Los sindicatos que componen la Federación, deberán elegir nuevos delegados para actuar en el Congreso a que se refiere el artículo 2° de la presente Resolución.

Art. 4° — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, remítase copia autenticada a la División Publicaciones y Biblioteca y archívese.

Otero.

Ministerio de Bienestar Social

PROVINCIAS

Corrientes, Chaco, Formosa y Misiones.

Se exime a los productores agropecuarios de ciertos requisito bancarios.

RESOLUCION
N° 886

Bs. As., 3|9|73.

VISTO las dificultades denunciadas por las autoridades de las Provincias de Corrientes, Chaco, Formosa y Misiones y por las entidades que nuclean a los sectores de la producción agropecuaria, y las facultades conferidas por los artículos 1° del decreto 3.343|09 y 20 del decreto-ley número 20.147|73, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario resolver la situación económica por la que atraviesan los pequeños y medianos productores, imposibilitados de afrontar el cumplimiento de sus obligaciones previsionales.

Que la exigencia de presentar el certificado de libre deuda y la declaración jurada a los efectos de obtener créditos bancarios, a que se refieren los artículos 12 de la ley 14.499 y 3° de la resolución SESS N° 418|70, constituiría para los citados productores una condición difícil de satisfacer en el presente.

Que la falta de medios de pago para atender la próxima campaña agrícola, se traduciría en una disminución de las superficies sembradas con graves perjuicios de orden económico-social.

Que la capacidad financiera de los productores debe ser atendida en el área competente, y responsable, para lo cual ha gestionado una línea de créditos tendiente a facilitar la normalización del pago de la deuda previsional, razón por la que estima procedente liberar de los requisitos de presentar el certificado de libre deuda y la declaración jurada, por un breve lapso, a efectos de posibilitar el acogimiento al decreto-ley 20.147|73.

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social
Resuelve:

Artículo 1° — Exímese a los productores agropecuarios de las Provincias de Corrientes, Chaco, Formosa y Misiones, del cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 12 de la ley 14.499 y en la resolución SESS N° 418|70 y sus prórrogas, en toda gestión de créditos bancarios o de entidades financieras.

Art. 2° — La exención dispuesta en el artículo precedente, regirá por un plazo de sesenta (60) días a partir de la fecha de la presente resolución.

Art. 3° — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y hágase saber a los señores Gobernadores de las Provincias de Corrientes, del Chaco, Formosa y Misiones, y al Banco Central de la República Argentina. Cumplido, archívese.

Gelbard.

Subsecretaría de Comercio Interior

YERBA MATE

Precio de venta de yerba mate canchada.

RESOLUCION
Nº 1.309
Bs. As., 16/8/73.

VISTO el Decreto Nº 84/73, y
CONSIDERANDO:
Que resulta necesario establecer consecuentemente el precio de venta del Mercado Consignatario Nacional de yerba canchada.
Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO INTERIOR
RESUELVE:

1º — Fíjase en un peso con novecientos setenta y ocho (1,978) milésimos de peso el precio de venta del Mercado Consignatario Nacional de yerba mate canchada.

2º — Dicho precio regirá para los cupos asignados a los industriales molineros en el período setiembre 1973-febrero 1974, manteniéndose las diferencias habituales para la zona productora, según cabecera de embarque.

3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Miguel Revestido.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Especialidades farmacéuticas. Inscripción de responsables.

RESOL. GRAL.
(G.E.F.)
Nº 1.559
Bs. As., 10/9/73

VISTO lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 20.192/73 y el Decreto número 1.627/73, y
CONSIDERANDO:
Que mediante los aludidos instrumentos legales se implanta, con vigencia a partir del 7 de marzo de 1973, un gravamen a las especialidades farmacéuticas de uso y aplicación en medicina humana.
Que el citado Decreto-Ley en su artículo 5º establece que la aplicación, percepción y fiscalización del tributo estará a cargo de esta Dirección General.
Que consecuentemente, es necesario proceder a establecer los requisitos que deberán cumplimentar los responsables en orden a las exigencias legales impuestas.
Por ello, y en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 7º, 8º y 31 de la Ley Nº 11.683 (texto ordenado en 1968 y sus modificaciones) y 5º del Decreto-Ley número 20.192/73,

EL DIRECTOR GENERAL
DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA
RESUELVE:

1º — Los elaboradores, importadores y titulares de especialidades farmacéuticas de uso y aplicación en medicina humana, cuya producción o importación tengan legalmente autorizada, deberán solicitar su inscripción como responsables del gravamen sobre especialidades farmacéuticas".

2º — Los responsables del referido gravamen procederán a practicar la respectiva liquidación mediante declaración jurada trimestral que deberá ser presentada hasta el último día hábil del tercer mes siguiente a cada trimestre calendario, utilizando a dicho efecto el formulario Nº 133 que se aprueba por esta Resolución General.

3º — La inscripción y la presentación de la declaración jurada, a que se refieren los artículos precedentes, se efectuará ante la dependencia de esta Dirección General que corresponda a la jurisdicción del domicilio del responsable, con excepción de aquellos que lo tengan constituido en jurisdicción de las Secciones Recaudación Nros. 1 a 16, los que procederán a cumplimentar las referidas obligaciones ante la Zona de Impuestos Internos y Varios, Subzona I, Sección Fiscalización Interna.

Tales trámites podrán asimismo ser efectuados: en la Receptoría ubicada en Lomas de Zamora por aquellos responsables domiciliados en jurisdicción de las Secciones Recaudación Nros. 12 y 13, y en las Receptorías ubicadas en Morón, San Martín y San Isidro, por los domiciliados en jurisdicción de las Secciones Recaudación Nros. 14, 15 y 16, respectivamente.

4º — El pago del gravamen deberá efectuarse, dentro del plazo indicado en el artículo 2º, únicamente en el Banco de la Nación Argentina, mediante depósito en efectivo o con cheque contra cualquier casa bancaria de plaza, debiendo utilizarse a ese efecto la boleta de depósito formulario Nº 69 para los responsables domiciliados en jurisdicción de las Secciones Recaudación Nros. 1 a 16 y formulario Nº 69/A para los domiciliados en el resto del país.

Las boletas de depósito (formulario Nº 69) serán remitidas por esta Dirección General directamente a los responsables. En el supuesto de que ellas no fueren recibidas hasta cinco (5) días hábiles anteriores al vencimiento del plazo para el pago del gravamen, o cuando se advirtieran errores en los datos impresos en las mismas, los aludidos responsables deberán requerir las boletas en la Zona o Receptorías mencionadas en el artículo anterior, procediendo estas dependencias a autorizar el depósito respectivo.

5º — Los importadores que actúen por cuenta de terceros no inscriptos como responsables directos del gravamen deberán ingresar, por cuenta de dichos terceros, el impuesto correspondiente a las especialidades farmacéuticas para uso y aplicación en medicina humana que despachen o introduzcan al país, dentro del término de quince (15) días de efectuado el correspondiente despacho a plaza. A tal efecto deberá utilizarse la boleta de depósito formulario Nº 69 ó 69/A, según corresponda, en la que indicarán al dorso: el nombre del tercero por cuya cuenta se realiza la importación, domicilio del mismo, Nº de despacho o de expediente aduanero, fecha del despacho a plaza y Aduana interviniente.

Para determinar el importe sobre el cual corresponderá ingresar el tributo, se considerará el valor establecido en la factura comercial o consular al que se agregará, cuando corresponda, los gastos de transporte y/o seguros, los derechos portuarios, los derechos de importación y los gastos y comisiones facturados por el despachante.

El referido ingreso no excluye la responsabilidad que directamente corresponda a dichos terceros, quienes deberán liquidar el impuesto sobre el valor real de venta obtenido en la negociación de dichos productos, sin perjuicio de acreditarse el gravamen ingresado por su cuenta.

6º — A los efectos de la determinación del monto imponible podrá deducirse, además de las bonificaciones y descuentos, el importe que corresponda a los productos devueltos por el comprador.

7º — Las operaciones de venta que hubiesen sido facturadas en el período comprendido entre el 7 de marzo y el 31 de marzo de 1973, ambas fechas inclusive, se incluirán en la declaración jurada correspondiente al segundo trimestre calendario del corriente año.

8º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Leonel R. Massad.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Secretaría de Prensa y Difusión.

Regularízanse las funciones de asesoramiento jurídico.

RESOLUCION
Nº 91/0200
Bs. As., 6/9/73.

VISTO la necesidad de regularizar las funciones de asesoramiento jurídico en el ámbito de esta Secretaría; y,
CONSIDERANDO:
Que resulta conveniente que el Asesor Legal dependa del Secretario de Prensa y Difusión, a efectos de asistirlo en todo asunto que requiera opinión jurídica o la intervención de profesionales de esa especialidad.
Por ello,

EL SECRETARIO
DE PRENSA Y DIFUSIÓN
RESUELVE:

Artículo 1º — El Asesor Legal de la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación, dependerá del suscripto a fin de brindar el asesoramiento jurídico que corresponda.

Art. 2º — El agente Categoría 21, Doctora Da. María del Huerto Soria Bravo de Iramain (L. C. Nº 5.000.339), prestará servicios a órdenes del Asesor Legal, Categoría 23, doctor D. Julio Carlos González (M. I. Nº 4.134.279), sin perjuicio de sus tareas en la Dirección General de Radioemisoras, donde fuera destinada mediante Resolución Nº 82/0200.

Art. 3º — Ampliar los términos de la Resolución Nº 84/0200, a efectos de que conjunta, alternativa o separadamente, el señor Asesor Legal, Doctor D. Julio Carlos González y la Doctora Da. María del Huerto Soria Bravo de Iramain, asuman la representación judicial de la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación.

Art. 4º — Comuníquese a la Procuración del Tesoro de la Nación y a la Dirección General de Radioemisoras; publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y archívese.

Abras

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Subsecretaría de Comercio

OFICINA NACIONAL DE METROLOGIA LEGAL

Disposición Nº 12/73 - Bs. As., 6/9/73

Visto la presentación en el expediente número 202.668/73, MC, producida por la firma Dixon S.R.L., inscripta bajo el número 1.633 y atento a lo aconsejado por el personal técnico,

El Supervisor de la Oficina Nacional de Metrología Legal
Dispone:

1º Autorizar a la firma recurrente la presentación a la verificación primitiva, como similares al tipo aprobado M 3031, de las balanzas de mostrador, automáticas, computadoras, con carta abanico frontal de Dos kilogramos (2 kg) y graduación mínima de Diez gramos (10 g) con sistema de equilibrio automático a péndulo simple (sentido positivo), sector compensador y cinta; con estabilizador del plato de cargo sistema medio Roverbal con contactos a púa; amortiguador de oscilaciones, nivel esférico y Tres (3) patas calantes, tal como se documenta en el expediente Nº 202.668/73 MC, fojas 2 a 51, con las correcciones que indican en el informe del personal técnico, que por este acto ratifico.

2º El sellado de verificación primitiva se efectuará sobre la pieza soporte del sistema pendular, junto al número del instrumento, y sobre la chapa de identificación.

3º Expedir copias de esta disposición para las publicaciones establecidas por el artículo 6º de la resolución ministerial del 9 de setiembre de 1926.

4º Comuníquese, regístrese, notifíquese a la firma interesada y resérvese el expediente Nº 202.668/73 MC, como antecedente técnico.

Aníbal Guisasola.

$ 303,75 e.12/9 Nº 26.289 v.14/9/73

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

"El Presidente del Banco Central de la República Argentina, por Resolución número 542/73, dispuso aplicar al señor Manuel Talvi Orlandini, una multa de pesos 3.047.700 (Tres millones cuarenta y siete mil setecientos pesos), la que deberá depositar dentro del término de diez (10) días hábiles bancarios a partir de la última publicación, en el Banco Central de la República Argentina, cuenta "Multas - Artículo 2º, Ley Nº 19.359, orden Banco Central", bajo apercibimiento de proceder a su cobro por la vía de apremio. — Publíquese por tres días".

e.13/9 Nº 5.923 v.17/9/73

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

"El Banco Central de la República Argentina, cita y emplaza por 5 (cinco) días hábiles bancarios a partir de la última publicación a la firma Lord Byron S. C. A. y al señor Ernesto Rocchetti, Sumario Nº 183, Expediente número 6.847/72, para que comparezcan a tomar vista de las respectivas actuaciones sumariales que se les sustancian de acuerdo al artículo 8º de la Ley Nº 19.359, y con sujeción a lo dispuesto por el artículo 20 de la misma disposición legal y contesten traslado, ofreciendo defensas y pruebas en los términos de la ley citada, bajo apercibimiento de proseguir el sumario hasta el dictado de la resolución final que corresponda. — Publíquese por cinco días"."

e.13/9 Nº 5.924 v.19/9/73

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

"El Banco Central de la República Argentina, cita y emplaza por 5 (cinco) días hábiles bancarios a partir de la última publicación al señor Mónico Tuvale - Sumario Nº 186, Expediente Nº 44.393/72 -, para que comparezca a tomar vista de las actuaciones sumariales que se le sustancian de acuerdo al artículo 8º de la Ley Nº 19.359 y con sujeción a lo dispuesto por el artículo 20 de la misma disposición legal y conteste traslado, ofreciendo defensas y pruebas en los términos de la ley citada, bajo apercibimiento de proseguir el sumario hasta el dictado de la resolución final que corresponda. — Publíquese por cinco días".

e.13/9 Nº 5.925 v.19/9/73

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR
Ley 11.723 Bs. As.

24 DE JULIO DE 1973

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley Nº 12.063/57

1.204.268 — Actualización de Tratamientos Nº 374. Bs. As. junio/73.
1.204.269 — Consultas y Respuestas Nº 20. Bs. As. Cap./ener/junio/73.
1.204.270 — Corriere Rivista. Nº 36. Bs. As. Cap. julio/73.
1.204.271 — Guía Internacional de Tráfico. Div./Cargas. Nº 76/78. Bs. As. Cap./ mayo/julio/73.
1.204.272 — Guía Internacional de Tráfico. Div./Viajes Nº 113/15. Bs. As. Cap./ mayo/julio/73.
1.204.273 — Pan y Trabajo. Nº 35. Bs As. Cap./junio/73.
1.204.274 — La Voz del País. Nº 12. Bs. As. Cap./julio/73.
1.204.275 — Boletín de la Cámara Mercantil. Nº 3.052/53. Bs. As. junio/73. Avellaneda.
1.204.276 — Boletín Informativo Municipal. Nº 38. Bs. As. mayo/73. C. Tejedor.
1.204.277 — Boletín Informativo. Nº 198 Bs. As. Rauch junio/73.
1.204.278 — El Censor del Oeste. Nº 125/ 26. Bs. As. mayo/73. S. Justo.
1.204.279 — Nuestra Provincia. Nº 130/46. Bs. As. junio/73. Tolosa.
1.204.280 — Para Ud. Nº 723/38. Bs. As junio/73. Moreno.
1.204.281 — Progreso. Nº 1.267/91. Bs. As junio/73. Las Flores.
1.204.282 — Verdad. Nº 1.600/03. Bs. As junio/73. Luján.

Obras Inscriptas

1.204.307 — Italia Hoy. Mens. a/16. Nº 45. Cast./Italiano. Prop. Dir. Juan Bautista Sansone. Bs. As. Cap./abril/73.
1.204.314 — El Arte de Tejer. Aut. E. V. de V. Edt. Atlántida. 31. Edec. Bs. As. abril/73.
1.204.315 — El Arte de Tejer a Máquina. 9º Edc. Aut. E. V. de V. Edt. Atlántida. Bs. As. mayo/73.
1.204.316 — Hombresitos 2º Edc. Aut. Joaquín Gómez Bas. Aut. Orig. Louisa M. Alcott Dib. Aniano Lisa. Bs. As. Nov./ 72. Edt. Atlántida (Mis grandes libros).
1.204.317 — Pinocho y su nariz interminable. 2º Edc. Aut. Walt Disney. Edt. Atlántida. Bs. As. abril/73.
1.204.318 — Las Mellizas Marite y Marilú. 2º Edc. Aut. María Alicia Domínguez. Edt. Atlántida. (Mariposa). Bs. As. abril/73.
1.204.319 — Curso Completo de Cultura Física Científica. 18. Edc. Aut. Heinl Wenzel. Edt. Atlántida. Bs. As. enero/73.
1.204.320 — Leyendas 1º Edc. Aut. Gustavo Adolfo Becquer. Edt. Atlántida. Bs. As. Febr./73. Notas; Angela Simonini de Fuentes.
1.204.321 — Una Muchacha y su dinero. Aut. Maysie Greig. Edt. Atlántida (para tí). 1º Edc. Trad. Alan Campbell. Bs. As. Set./72.
1.204.323 — Fábulas de la Selva. Aut. Dr. Paul White. Edt. Junta Bautista de Publicaciones. 3º Edc. Trad. Anón. Bs. As. junio/72.
1.204.375 — Cafmha Revista. Bimestr. Nº 2. Prop. Cámara Argentina de Fabricantes de máquinas herramientas, accesorios y afines. Dir. Americo Urbinati. Bs. As. Cap./3º bim./73.
1.204.376 — Diario Infantil para Escuchar mientras tomo la leche. Aut. y Edt. Susana Ethel Santillán. Bs. As. Abril/69. La Plata.
1.204.377 — La Ventana de los Chicos. Aut. y Edt. Susana Ethel Santillán. Bs. As. Dic./72. La Plata.
1.204.398 — Revista de la Universidad Argentina de la empresa. Cuatrim./a/9. Nº 29/30. Prop. Univers/Argentina de la Empresa. Dir. Héctor M. Bago. Antonio Carbonell Tur, Tomás Erdelyi, y/o Bs. As. Cap./2º y 3º cuatrim/72.

1.204.399 — Boletín del Instituto de Investigaciones Bancarias y Monetarias. Trim.|I Nº 3. (Bancar). Prop. Universid|Argentina de la Empresa. Dir. Carlos S. Brignone. Bs. As. Cap|junio|73
1.204.438 — Nuestra Tierra Canta al Seño. Poesía. Miguel Angel Bazán. Edt. El autor. Bs. As. Dic.|63.
1.204.439 — Nuestra Tierra canta al Seño. Mús. y Edt. Miguel Angel Bazán. Bs. As. Dic.|58.
1.204.458 — La Tierra. Seman. Nº 6.568. Prop. Federac. Agraria Argentina. Dir. Humberto Volando. S. Fe. Rosario, julio|73.
1.204.454 — Agro Nuestro. Mens. Nº 152. Prop. Federac. Agraria Argentina Dir. Humberto Volando. S. Fe, Rosario, julio|73.
1.204.455 — Boletín Sociedad Rural de Trenque Lauquen. Mens. a|27. Nº 243. Prop. Soc. Rural de Trenque Lauquen. Dir. Francisco M. Rojo. Bs. As. Trenque Lauquen, marz.|junio|73.
1.204.457 — Boletín Informativo. Mens. Nº 155. Prop. Asociac. Religiosa y Cultural Israelita Lamroth Hakol. Dir. W. M. Finkelstein. Bs. As. Florida, junio|73.
1.204.458 — Periódico Industria para Bebes y Niños. Mens. Nº 4. Prop.|Dir. Guillermo Raúl Fiel Martínez. Bs. As. Cap.|Cap.|junio|73.
1.204.459 — Boletín de la Cámara Española de Comercio de la Rep. Argentina. Mens. Prop. Cam.|Española de Com. de la Rep. Argentina. Dir. José Muro de Nadal. Bs. As. Cap.|junio|73.
1.204.460 — Actitudes. Quinc. en a|7 Nº 143. Prop. Dr. Jorge Raimundo Ferster. Bs. As. julio|73. Lomas de Zamora.
1.204.461 — Boletín de la Cámara Argentina de la Fotorreproducción. Trimestr. Nº 44. Prop. Cám. Arg. de la Fotorreproducción. Dir. Ismael I. Lamarque. Bs. As. Cap. Iº Trim.|73.
1.204.462 — Clise. Seman. a|33. Nº 3.443. Prop. Dir. Victorio Justo Rondinelli. Bs. As. julio|73. Campana.
1.204.463 — El Debate. Diario. Nº 1.4023 Prop. Dir. Victorio Justo Rondinelli. Bs. As. julio|73. Zárate.
1.204.464 — Semanario de Lechería. Semn. a|I Nº 4. Prop. Dir. Carlos Eugenio Saneunione. Cba. Villa María. julio|73.
1.204.465 — Nueva Tribuna de Suipacha. Bisemanal. a|15 Nº 376. Prop. Jorge S. Iribarne, Felipe Lampreage, y|o. Dir. Jorge S. Iribarne. Bs. As. julio|73. Suipacha.
1.204.466 — Revista Nuestra. Cuatrim. Nº 255. Prop. Asoc. Empleados de la Administración Nac. de Aduanas. de Ayuda Mutual y Previsión. Dir. Florián Do Sixto Giménez Denis. Bs. As. Cap.. Iº Cuatrim.|73.

e.13|9 Nº 5.540 v.13|9|73

30 DE JULIO DE 1973

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley Nº 12.063|57

1.205.159 — Comunidad. Nº 20. Bs. As., julio|73, V. Ballester.
1.205.160 — Expresiones, Nº 2. Bs. As., abril|73. Lincoln.
1.205.161 — Gaceta Marinera, Nº 284|85. Bs. As., julio|73. B. N. P. Belgrano.
1.205.162 — Graphos, Nº 14. Bs. As., junio 73, B. Blanca.
1.205.163 — El Mensajero Cristiano, y Supl., Nº 320. Bs. As., junio|73, V. Alsina.
1.205.164 — El Noticiero Evangélico, Nº 7. Bs. As., julio|73, Temperley.
1.205.165 — Nueva Tribuna de Suipacha, Nº 374|75. Bs. As., junio|73, Suipacha.
1.205.166 — Actualidad, Nº 372|75. Cba. junio|73, Deán Funes.
1.205.167 — La Comuna, Nº 2364|67. Cba. junio|73, Laboulaye.
1.205.168 — Re-Ca-Pes, revista, Nº 44|46. Cba., abril|junio|73.
1.205.169 — Esquel, Nº 9131|55. Chubut, junio|73, Esquel.
1.205.170 — Jornada, Nº 6722|46. Chubut, junio|73, Trelew.
1.205.171 — Boletín Vícola Vitagerm. Nº 76. E. R. Crespo, junio|73.
1.205.172 — "Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro", Nº 1003|10. Viedma, junio 73.
1.205.173 — El Sendero de Luz, Nº 46. San Luis, abril|junio|73

Obras inscriptas

1.205.186 — Esmaltado en frío con resina plástica. Aut.: U. Kühnemann. Trad.: Curt Neufeld. Edt. Kapelusz, 1ª edc. Bs. As., set|72.
1.205.185 — El casamiento engañoso y coloquio de los perros. Aut.: Miguel de Cervantes Savedra. Estudio: Celina Sabor de Cortázar. Edt. Kapelusz, 1ª edc. Bs. As., set|72.
1.205.187 — Cerámica sin torno. Aut.: K. Drake. Trad.: Iris Ucha de Davie. Edt. Kapelusz, 1ª edc. Bs. As., set|72.
1.205.188 — La historia de los inventos y el progreso técnico: las comunicaciones. Aut.: E. Larsen. Trad.: Verena Kull. Edt. Kapelusz, 1ª edc. Bs. As., dic|72.
1.205.189 — La historia de los inventos y el progreso técnico: las máquinas. Aut.: E. Larsen. Edt. Kapelusz, 1ª edc. Trad.: Verena Kull. Bs. As., enero|73.
1.205.190 — La historia de los inventos y el progreso técnico: los transportes. Aut.: E. Larsen. Trad.: Verena Kull. Edt. Kapelusz, 1ª edc. Bs. As., enero|73.
1.205.191 — Doña Perfecta. Aut.: Benito Pérez Galdós. Estudio: Aurora Elvira Notari de Pando. Edt. Kapelusz, 1ª edc. Bs. As., oct|72.
1.205.192 — Manual de Derecho Político. Aut.: Mario Justo López. Edt Kapelusz, 1ª edc. Bs. As., enero|73.
1.205.193 — Elementos de física y de química (3º). Aut.: Hugo R. Tricarico. Edt. Kapelusz, 1ª edc. Bs. As., enero|73.
1.205.194 — Biología animal (2º). Aut.: Juan L. Botto, Carmen M. G. de Pérez Calvo. Edt. Kapelusz, 1ª edc. Bs. As., enero|73.
1.205.195 — Matemática financiera. Aut.: Osvaldo N. Di Vincenzo. Edt. Kapelusz, 1ª edc. Bs. As., enero|73.
1.205.196 — Prácticas de botánica (I). Aut.: Marta I. Nieva de Criscl. Edt.: Kapelusz, 1ª edc. Bs. As., enero|72.
1.205.197 — Tempranito - Secuencia matemática (1) - (alumno). Aut.: Ariel Silva Hugo Rodríguez Aldabalde, Jorge H. Cánepa. Edt. Kapelusz, 1ª edc. Bs. As., enero|73.
1.205.198 — Tempranito - Sec|Matemática (1) - (Maestro). Aut.: Ariel Silva, Hugo Rodríguez Aldabalde, Jorge H. Cánepa. Edt. Kapelusz, 1ª edc. Bs. As., enero|73.
1.205.199 — Teacher's guide to pim's book (IVº). Aut.: Ana Rosa R. de Genijovich. Colab.: María Victoria Barrenechea, y|o. Edt. Kapelusz, Bs. As., enero|73 (1ª edc.).
1.205.211 — Diccionario práctico: inglés|castellano (Brevis). Aut.: Brevis. Edt. Sopena Argentina S.A. Bs. As., enero|71, 8ª edc.
1.205.212 — Pequeño diccionario francés castellano (Parvus). Aut.: Parvus. Edt. Sopena Argentina S.A., 8ª edc. Bs. As., julio|67.
1.205.213 — El arte de la exquisitez y del buen beber. Aut.: Mario Kardahi, Raúl Echenique. Edt. Sopena Argentina S.A. 1ª edc. Bs. As., V|69.
1.205.200 — Compendio del alumno - Bonaerense - Trabajos (5). Aut.: Anón. Edt. Kapelusz, 1ª edc. Bs. As., enero|73.
1.205.201 — Compendio del alumno (7) - Bonaerense - Trabajos. Aut.: Anón. Edt.: Kapelusz, 1ª edc. Bs. As., enero|73.
1.205.281 — Cancionero escolar argentino. Aut. varios. Selecc. y notas: Pedro Berrutti. Edt. Escolar. Bs. As., marzo|73 (reimpr.).
1.205.279 — Manual de ingreso en Iº año (Matemát|Castell.). Aut.: P. Berrutti. Edt. Escolar, 52 edc. Bs. As., nov. 72.
1.205.280 — Manual de ingreso en Iº año, 53 edc. (Matemát.|Castell.). Aut.: P. Berrutti. Edt. Escolar. Bs. As., marzo|73.
1.205.293 — Ciudadano, mens. a|3. número 31. Prop.: Vicente Cannata-Arnó Donapetry. Dir.: Arno Donapetry. Bs. As., julio 1973, Ituzaingó.
1.205.201 — El viento es mi amigo, letr. y edit.: Víctor Alvarez. Bs. As., julio 1973.
1.205.320 — Yo soy María la Pecosa, slow. Letr.: R. Rodríguez Ponceta. Edit. Edifon. Bs. As., diciembre 1972.
1.205.321 — Me Gusta la Leche Fresca, shake. Letr.: Jorge Alvarez. Edit.: Edifon. Bs. As., diciembre 1972.
1.205.322 — La Gallina Oligeta, slow. Letr.: Jorge Alvarez. Edit.: Edifon. Buenos Aires, diciembre 1972
1.205.323 — No Quiero Tomar más Sopa, milonga. Letr.: R. Rodríguez Ponceta. Edit.: Edifon. Bs. As., diciembre 1972.
1.205.324 — Mi Zoologiquito, rock. Letra: Jorge Alvarez. Edit.: Edifon. Bs. As., diciembre 1972.
1.205.325 — Mamas y Papas Quiero Vivir en Paz, rock. Letr.: Jorge Alvarez. Edit.: Edifon. Bs. As., diciembre 1972.
1.205.326 — Vamos a Trabajar, tarantella. Letr.: R. Rodríguez Ponceta. Edit.: Edifon Bs. As., diciembre 1972.
1.205.327 — Las Piedritas que caen del Cielo, vals. Letr.: R. Rodríguez Ponceta. Edit.: Edifon. Bs. As., diciembre 1972.
1.205.328 — El Rockito de la Plaza, rock. Letr.: Jorge Alvarez. Edit.: Edifon. Bs. As., diciembre 1972.
1.205.329 — El Mundo en un Paquetito, shake. Letr.: R. Rodríguez Ponceta. Edit.: Edifon. Bs. As., diciembre 1972.
1.205.330 — Yo soy María la Pecosa, slow. Mús.: R. Rodríguez Ponceta. Edit.: Edifon. Bs. As., diciembre 1972.
1.205.331 — Me Gusta la Leche Fresca, shake. Mús.: Billy Bond. Edit.: Edifon. Bs. As., diciembre 1972.
1.205.332 — La Gallina Oligueta, slow. Mús. Billy Bond. Edit.: Edifon. Bs. As., diciembre 1972.
1.205.333 — No Quiero Tomar más Sopa, milonga. Mús.: R. Rodríguez Ponceta. Edit.: Edifon. Bs. As., diciembre 1972.
1.205.334 — Mi Zoologiquito, rock. Mús.: Billy Bond. Edit.: Edifon. Bs. As., diciembre 1972.
1.205.335 — Mamas y Papas Quiero Vivir en Paz, rock. Mús.: Billy Bond. Edit.: Edifon. Bs. As., diciembre 1972.
1.205.336 — Vamos a Trabajar tarantella. Mús.: R. Rodríguez Ponceta. Edit.: Edifon Bs. As., diciembre 1972.
1.205.337 — Las Piedritas que caen del Cielo, vals. Mús.: R. Rodríguez Ponceta. Edit.: Edifon. Bs. As., diciembre 1972.
1.205.338 — El Rockito de la Plaza, rock. Mús.: Billy Bond. Edit.: Edifon. Bs. As., diciembre 1972.
1.205.339 — El Mundo en un Paquetito, shake. Mús.: R. Rodríguez Ponceta. Edit.: Edifon. Bs. As., diciembre 1972.
1.205.344 — Revista Argentina de Dermatología, trim. Nº 161. Prop.: Asoc. Argentina de Dermatología. Dir.: Miguel A. Mazzini. Bs. As., Cap., 3º y 4º trim. 1972.
1.205.347 — La Protesta, mens. Nº 8.141. Prop. Direc.: Héctor Antonio Charrelli. Bs. As. Cap., julio 1973.
1.205.348 — Antorcha Pentecostal, trim. a|16. Nº 79. Prop.: Iglesia de Dios Cristiano Pentecostal. Dir.: Juan Eduardo Sonicz. Bs. As., Cap., 2º trim. 1973.
1.205.350 — Sobre Ruedas, mens. a|2. Nº 12. Prop. Dir.: Ernesto A. Areco. Córdoba, junio 1973.
1.205.352 — Fray Mamerto Esquiú, trim. a|X. Nº 25. Prop.: Orden Franciscana. dir.: José Martínez. Córdoba, junio 1973.
1.205.349 — Nuevo Horizonte Cooperativo, mens. a|I. Nº 6. Prop.: Cooperativa Obrera Gráfica Talleres Argentinos Ltda. Dir.: Raúl Frieiro. Bs. As., Cap., junio 1973.
1.205.367 — Jatak Veematz, bimestr. Nº 3. Prop.: Organizac. Hebrea Argentina Macabi. Dir.: Santiago Frajlich. Bs. As., Cap., 6º bim. 1972.
1.205.378 — Alto Destino. Aut.: María Elena Nuche (Recop. y direc.). Auts.: Santiago Raúl Arias-Lilia Ester Armando-Abel Natalio Barmack Kampel, y|o Edit.: Círculo Niños y Jóvenes Escritores. Bs. As., abril 1973.
1.205.385 — El Saqueo de Bolivia. Aut.: Marcelo Quiroga Santa Cruz. Edit.: Edic. Crisis (Editorial del Noroeste|s. a. Ind. Com. e Inmob.). Bs. As., junio 1973.

Discos:

Editados por RCA (simples).

1.205.224 — Disco Nº TTS 1007: Corazones de Piedra, y|o Aut.: Varios. Bs. As., abril 1973. Int.: The Blue Ridge Rangers.
1.205.225 — Disco Nº TMS 0597: Papá fue un Rollin' Stone y|o Aut. Varios. Int.: The Temptations. Bs. As., abril 1973.
1.205.226 — Disco Nº TMS 0596: Tema de amor de "Lady Sings The Glues" y|o Aut. varios. Int.: Michel Legrand. Bs. As., abril 1973.
1.205.227 — Disco Nº BS 4012: Un Gran Amor y Nada Más. y|o Aut. varios. Int.: Raymond Lefebre y su Orq. Bs. As., abril 1973.
1.205.228 — Disco Nº BS-4010: Fio Maravilla, y|o Aut. varios. Int.: Nicoletta. — Buenos Aires, abril|73.
1.205.229 — Disco Nº BS-4008: Mañana, y|o aut. varios. Int.: María de Rossi. — Buenos Aires, abril|73.
1.205.230 — Disco Nº 31Z-2284: No son pa'abritas, y|o aut. e Int.: Heleno. — Buenos Aires, abril|73.
1.205.231 — Disco Nº 31Z-2282: Canción del zorro, y|o aut. varios. Int.: Willy y sus Tornados. — Buenos Aires, abril 1973.
1.205.232 — Disco Nº 31Z-2290: Del gemido de un gorrión. y|o Int.: Alma y Vida. Aut. varios. — Buenos Aires, abril|73.
1.205.233 — Disco Nº 31Z2277: Bailando a la luz de la luna, y|o aut. varios. Int.: Pintura Fresca. — Buenos Aires, abril|73.
1.205.234 — Disco Nº 31Z-2274: Lo bien que estoy aquí, y|o Aut. varios. Int.: Dream — Buenos Aires, abril|73.
1.205.235 — Disco Nº 31Z-2272: Quiero estar en tu cuerpo, y|o Aut. varios. Int.: Wilkins (y aut.). — Buenos Aires, abril 73
1.205.236 — Disco Nº 31Z-2222: Quince días, y|o (Aníbal Riveros). Int.: Los Blue Caps. — Buenos Aires, abril|73.
1.205.237 — Disco Nº 31A-2285: Mr. Money, y|o (F. Arbex y|o). Int.: Barrabás y orq. — Buenos Aires, abril|73.
1.205.238 — Disco Nº 31A-2283: Hace demasiado tiempo, y|o (L. Albertelli) y|o. Int.: Milva, y orquesta. — Buenos Aires, abril|73.
1.205.239 — Disco Nº 31A-2281: Tómalo con calma, y|o (Carlos Villa), y|o Int.: Tiza y orquesta — Buenos Aires, abril| 1973.
1.205.240 — Disco Nº 31A-2279: Serena, y|o (Musikus), y|o Int.: Gougoush y orq. — Buenos Aires, abril|73.
1.205.241 — Disco Nº 31A-2278: Un gran amor y nada más, y|o (F. Califano), y|o Int.: Nicola Di Bari y orq. — Buenos Aires, abril|73.
1.205.242 — Disco Nº 31R-2276: El secreto de este octubre, y|o (R. Rmor) y|o Int.: José Larralde. — Buenos Aires, abril|73.
1.205.243 — Disco Nº 31A-2275: El mundo cambiara, y|o (Migliacci) y|o Int.: Gianni Morandi y orquesta. — Buenos Aires, abril|73.
1.205.244 — Disco Nº 31A-2271: Un gran amor y nada más, y|o (F. Califano) y|o Int.: Nicola Di Bari y orquesta. — Buenos Aires, abril|73.
1.205.245 — Disco Nº 31A-2257: The Jean Genie, y|o aut. e Int.: David Bowie. — Buenos Aires, abril|73.
1.205.246 — Disco Nº 31A-2185: Pobre de mí si tu te vas, y|o (Cabin c Correa) y|o Int.: Los Galos. — Buenos Aires, abril|73.
1.205.247 — Disco Nº RFS|6017: Rosa, y|o (Franco Califano) y|o Int.: Fred Bongu to. — Buenos Aires, mayo|73.
1.205.248 — Disco NºBS|4013: Placeres antiguos, y|o (Aznavour) y|o Int.: Charles Aznavour. — Buenos Aires, mayo|73.
1.205.249 — Disco Nº BS.4011: En el mismo lugar, a la misma hora, y|o (J. M. Rivat) y|o Int.: Patrick Juvet. — Buenos Aires, mayo|72.
1.205.250 — Disco Nº 31-A2299: A la vera del mar, y|o (Anon.) y|o Int.: Donald y orquesta. — Buenos Aires, mayo|73.
1.205.251 — Disco Nº 31A-2298: Para llegar a ti, y|o Aut. e Int.: Palito Ortega y orquesta. — Buenos Aires, mayo|73.
1.205.252 — Disco Nº 31A-2297: Hoy te doy la mitad de lo que sol, y|o (Manuel Droblas) y|o Int.: Abracadabra y orquesta. — Buenos Aires, mayo|73.
1.205.253 — Disco Nº 31A-2292: Si por esas cosas que tiene la vida, y|o Aut. e Int.: Juan Marcelo y arquesta. — Buenos Aires, mayo|73.
1.205.254 — Disco Nº 31A-2291: Dime como estás, y|o (Antonio Marcos) y|o Int.: Antonio Marcos. — Buenos Aires, mayo|73.
1.205.255 — Disco Nº 31A-2290: La Rosa, y|o (Lourival Faissal) y|o Int.: Los Iracundos. — Buenos Aires, mayo|73.
1.205.256 — Disco Nº 31A-2288: La distancia, y|o (R. Carlos) y|o Int.: Robert Livi y orquesta. — Buenos Aires, mayo|73.
1.205.257 — Disco Nº 31A-2286: Jeanne y Paul, y|o Aut. e Int.: Astor Piazzolla. — Buenos Aires, mayo|73.
1.205.258 — Disco Nº 31A-2173: Las chicas de Disney, y|o (Johnston) y|o Int.: Cass Elliot. — Buenos Aires, mayo|73.
1.205.259 — Disco Nº 31A-1984: Zapatos de gamuza azul y|o (C. Perkins) y|o Int.: Elvis Presley. — Buenos Aires, mayo|73.
1.205.260 — Disco Nº 31A-1884: Viejo Pueblo, y|o (E. Cabeza) Int.: Los Chalchaleros. — Buenos Aires, mayo|73.
1.205.302 — Disco Nº 3AE-3775, doble: Es así como te quiero, y|o aut. varios. Int.: Los Galos. — Buenos Aires, abril 1973.
1.205.303 — Disco Nº 3AE-3774, doble: Flor del valle, y|o Aut. varios. Int.: Los de Salta. — Buenos Aires, abril|73.
1.205.304 — Disco Nº 3AE-3772, doble: Ahora se, y|o aut. varios. Int.: Los Iracundos. — Buenos Aires, abril|73.
1.205.305 — Disco Nº 3AE-3770, doble: Zapapatopato, y|o aut. e Int.: Pipo Pescador. — Buenos Aires, abril|73.
1.205.306 — Disco Nº 3ZE-3769, doble: Joven y bonita, y|o aut. varios. Int.: Heleno y orquesta. — Buenos Aires, abril|73.
1.205.307 — Disco Nº 3AE-3768, doble: Tu fe hace falta, y|o aut. varios. Int.: José Feliciano. — Buenos Aires, abril 1973.
1.205.308 — Disco Nº 3AE-3767, doble: Tema de amor de "El Padrino", y|o autores varios. Int.: Alain Debray y orquesta. — Buenos Aires, abril|73.
1.205.309 — Disco Nº 3AE-3764, doble: Yerba y olvido, y|o Int.: José Larralde (y aut.) y|o. — Buenos Aires, abril|73.
1.205.310 — Disco Nº 3AE-3763, doble: Selección: Loca, Derecho Viejo, y|o aut. varios. Int.: Juan D'Arienzo y su orquesta. — Buenos Aires, abril|73.
1.205.311 — Disco Nº 3AE-3758, doble: Esa mujercita, y|o (M. Alejandro), y|o Int.: Libertad Lamarque, y orquesta. — Buenos Aires, abril|73.

1.305.312 — Disco Nº 3AE-3766, doble: Color caramelo, y|o Int.: Palito Ortega (y aut.) y orq. — Buenos Aires, mayo|73.

1.305.313 — Disco Nº 3ZE-3776, doble: Hoy te queremos cantar, y|o (G. Moretto) y|o Int.: Alma y Vida. — Buenos Aires, abril|73.

Anulación de Inscripción

Por oficio Nº 1205216 del 30 de Julio de 1973, se anula la inscripción de la obra "Venecia sin ti" slow; música de Charles Aznavour, y letra en francés castellano de Francoise Dorin, que se inscribió bajo los Expediente números 862787, 862788 y 862789 correspondientes al día 30 de julio de 1965.

13|9 Nº 5.541 v.13|9|73

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Hipólito Yrigoyen Nº 250.

3º piso, of. 301, T.E. 34-1537

Expediente D.G.O.S. Nº 327.225|73

A los señores proveedores y a la industria local en general, se comunica que en cumplimiento a lo establecido en la Ley 18.875 de "Compre Nacional", se proveerá en esta Obra Social, Hipólito Yrigoyen Nº 250, 3º piso, oficina 301. División Despacho (Sección Compras y Suministros), de una lista de contratación en trámite para adquirir bienes provenientes del extranjero por estimar que la industria local no los provee ni están en condiciones de proveerlos.

Los interesados podrán retirar la referida lista en la oficina precedentemente citada en días laborables de 12.30 a 18 horas.

Materiales: Un (1) Computador Output cardíaco (volumen minuto) original Cardio Vascular Instruments, con equipo completo con diez catéteres detectores, listo para funcionar a 220 V 50 ciclos.

e.7|8 Nº 5.751 v.14|9|73

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Paralízanse los cupones 8, de Obras Públicas 3ª. Nros. 211.601|622.

$ 71,25 e.22|8 Nº 10.829 v.31|8|73

e.3|9 Nº 10.829 v.17|9|73

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial el 11|7 al 17|7|73 y del 13|8 al 21|8|73.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir la indemnización de la Ley 9.688 —de acuerdo a la nómina que se detalla— dirigirse a H. Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

ABAL, Alberto.
ARCE, José Benigno.
ARIAS, Cinecio Ramón.
ARONA, Rafael.
ARRUA, Calixto Ramón.
BOLLATI Eladio Sebastián.
CAMINO, Alfredo Jorge.
CALVIÑO, Francisco.
CAZANI, Guerino.
CERNADAS, Pedro.
CIANGHEROTTI, Néstor Abel.
CORIMAYO, Octavio.
CHINGOLANI, Nazareno.
FERNANDEZ, Antonio.
FIGUEROA, Avelino Héctor.
GIACOBONE, Pedro Angel.
GOMEZ, Andrés.
GOMEZ, Eduardo Antonio.
GONZALEZ, José Carlos.
GONZALEZ, Roberto.
HERNANDEZ, Eufracio.
HILDE DE ROBERTO, Lidia Flora.
HOHL, Ricardo Adolfo.
IBERRUERALDE, Eugenio Florentino.
JENNERICH, Rufino Emilio.
LEVID, Sandro.
LOBOS, Manuel Ignacio.
LLAMPA, José León.
LOPEZ, Santiago Oscar.
MENDEZ, Francisco Javier.
MERLO, Norberto Angel.
MIGLIACCIO de COSTAGLIOLA, María
MONZON, Edmundo.
MUCCIARONE, Ricardo Antonio.
ÑAÑEZ, Benino.
NUÑEZ, Silvano Romualdo.
PERALTA, Alejandro Perfecto.
PEREZ, Manuel.
PICHARD, Jorge Enrique.
ROMERO, Guadalupe.
SANDI, Rafael.
SANTANDER, Isidro Miguel.
SIERRA, Miguel Angel.
SIGALES, Oscar Amauri.
SNYDER, Cornelio.
SUAREZ, Federico.
SUAREZ, Horacio Rodolfo.
SOURVERVILLE, Enrique José.
TRAPANI, Mario Antonio.
TORRES, Hipólito.
VIZCAINO, Héctor Rodolfo.
ZARATE, Leoncio.

Buenos Aires, agosto 29 de 1973. — Alejandro José Stourder, Jefe del Departamento.

e. 31|8 Nº 5.655 v. 13|9|73

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública número 144|73

Fíjase el día 1º de octubre de 1973, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, Moreno 1550, Piso 4º, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 144|73 "para la adquisición de 3.000 pares de zapatos para Personal Superior y 7.000 pares para el Personal Subalterno, con destino a la División Almacenes de esta Policía Federal".

e.13|9 Nº 5.900 v.24|9|73

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Llámase a Licitación Pública Nº 4|73, para la reparación general de dos motores pertenecientes a compresores marca Nortorf, de acuerdo a las discripciones insertas en el pliego de condiciones. Consultas y retiros de pliegos en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Municipalidad, Ushuaia y en la Casa de Tierra del Fuego, 25 de Mayo Nº 35, 3º Piso, Capital Federal.

Apertura de la licitación el día 10 de octubre de 1973, a las 18 horas, en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Municipalidad de Ushuaia.

e.13|9 Nº 5.914 v.14|9|73

MINISTERIO DE DEFENSA

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Licitación Pública Nº 0048|73

Objeto: Adquisición de dos (2) automóviles.

Lugar de consulta de cláusulas particulares: Paseo Colón 255, 7º P., Departamento Administrativo, Capital Federal.

Lugar de presentación de la oferta: Paseo Colón 255, 7º Piso, Departamento Administrativo.

Fecha de apertura: 24 de setiembre de 1973. Hora: 10.30.

e.13|9 Nº 5.916 v.14|9|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección de Producción

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091, Int. 178-172

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 35|73 del Establecimiento Altos Hornos Zapla por "proyecto, construcción, provisión, montaje, puesta en marcha, puesta a punto y capacitación del personal operativo de tres puentes grúas y dos grúas pórtico" ha sido prorrogada para el día 15 de octubre de 1973, a las 10 horas. Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General - División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, 1º piso, oficina 140. La apertura de la citada licitación se realizará en el Establecimiento Altos Hornos Zapla, Gral. Savio, Jujuy. — El Director General.

e.13|9 Nº 5.915 v.24|9|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
General Manuel N. Savio, Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 48|73 para el día 24 de setiembre de 1973, a horas 11, por: Reparación mediante gunitado en frío del revestimiento refractario del Horno de Cal 2 y del Gasógeno 2.

Valor del pliego: $ 30.

Por pliego de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

e.13|9 Nº 5.901 v.14|9|73

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA

Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires
Depósito Equipajes

Llámase a Licitación Pública Nº 15|73 para otorgar la concesión exclusiva del Servicio de Resguardo de Equipajes en el Aeropuerto Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires.

Apertura: En Región Aérea Centro — Aeropuerto Nacional Ezeiza — Edificio Aeroestación, 2º Piso, el día 25 de setiembre de 1973, a las 9,30 horas.

Retiro de pliegos: En Aeropuerto Nacional Ezeiza — Departamento Planes (División Explotación Comercial), 2º Piso, Edificio Aeroestación, Horario: 9 a 12 horas hasta el 24 de setiembre de 1973.

Precio del pliego: Cincuenta Pesos ($ 50).

e.13|9 Nº 5.902 v.14|9|73

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 05|73, para la contratación de los servicios de una entidad especializada para la revisación médica de aproximadamente 1.100 agentes de esta Institución, que incluye exámenes clínico integral y complementarios. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, dentro del horario de 12 a 16. La apertura tendrá lugar el 4 de octubre de 1973, a las 16. Las entidades interesadas deberán reunir, entre otras, las siguientes condiciones: a) Lugar físico, recursos técnicos e idoneidad profesional adecuada y b) Ubicación preferentemente cercana a la Institución.

e.13|9 Nº 5.903 v.19|9|73

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 22|73

Adquisición Edificio para Archivo General, Imprenta, Almacenes y Talleres del Banco. Ubicación: En el radio delimitado por las calles Ing. Huergo, Brasil, Paseo Colón, Martín García, Piedras y Belgrano, de esta Capital. Superficie cubierta 4.000 m2. aproximadamente, con entrada y playa de maniobras para camiones.

Retiro de pliegos: División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 2º piso, Of. 246, Capital.

Apertura de las ofertas: 24-9-73, a las 14 hs., en el lugar indicado precedentemente.

e.13|9 Nº 5.904 v.17|9|73

Subsecretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 851
Expediente Nº 113.128|73

Llámase a licitación pública para el día 24 de setiembre de 1973, a las 10, para la impresión de revistas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 13|9 Nº 5.905 v. 14|9|73

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 183|73, para la adquisición de formularios continuos y tarjetas para procesamiento de datos en equipo Gamma 115 G.E.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 13,00 a 19,00 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 19 de setiembre del año en curso a las 14,00 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran, en la dirección arriba mencionada.

e. 13|9 Nº 5.906 v. 14|9|73

Subsecretaría de Industria y Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
SERVICIO DE CONTRATACIONES

La Dirección General de Administración, Servicio de Contrataciones del Ministerio de Industria y Minería, llama a Licitación Pública Nº 42|73, para el día 21 de setiembre de 1973, a las 14 horas, para la "Impresión de quince mil ejemplares, en papel registro exacto, de las hojas correspondientes al Atlas Minero de las provincias de Santiago del Estero; Salta y Jujuy", cuyo pliego de bases y condiciones detallados, se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones sito en la Avda. Julio A. Roca 651, piso 3º, Sector 16, Capital dentro del horario de 13 a 17,30 horas.

e. 13|9 Nº 5.907 v. 14|9|73

Subsecretaría de Transporte

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 6502|73

Apertura: 26|9|73, a las 9 horas. — Desobstrucción de ventilaciones de las líneas A, B, C, y D, y provisión y colocación de rejas de hierro fundido. — Valor del pliego: $ 50.00.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e. 13|9 Nº 5.917 v. 14|9|73

Subsecretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL TUCUMAN

L. Pública Nº 30.066. — Adq. de una grúa hidráulica y su montaje sobre chasis con rodado neumáticos, con destino Divisional Jujuy, con un presupuesto oficial de $ 110.000.—.

Apertura: 5 de octubre de 1973, a las 11 horas.

Valor del pliego: $ 20. — Es obligatoria su adquisición.

Consulta y retiro de pliegos: Of. de Compras, Ayacucho 476, San Miguel de Tucumán, de 7 a 12,30 horas, lugar donde se procederá a su apertura.

e. 13|9 Nº 5.908 v. 19|9|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
GERENCIA REG. NORESTE

L. Púbica Nº 2|73 — Por trabajos de mano de obra para la construcción de una defensa parcial de costa y pileta descarga del canal evacuador de la Central Termoeléctrica Corrientes y trabajos complementarios al mismo.

Apertura: 2 de octubre de 1973, a las 11,30 horas.

Valor del pliego: $ 10. — Es obligatoria su adquisición.

Consulta y retiro de pliegos: en Reg. Noreste, Of. de Contaduría, calle Junín 1240, ciudad de Corrientes. — En Div. Resistencia, calle Antártida Argentina 299, del Chaco y en Dpto. Goya, calle José E. Gómez 1407 de Goya (Ctes.), de 8 a 12 horas, en días hábiles.

e. 13|9 Nº 5.918 v. 19|9|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

L. Pública Nº 115|73 — Adq. de 105 camiones, potencia mínima 90 H.P.

L. Pública Nº 116|73 — Reacondicionamiento de un eje cigüeñal de motor Daihatsu—8. PS—18—170 AB—600 R.P.M., consistente en control, rectificación proceso de Shot. Peening y Proceso Vapor Blast, construcción de casquillo, etc.

Apertura: 3 y 11 de octubre de 1973, a las 16,00 y 12,00 horas respectivamente.

Consulta y adquisición de la documentación: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Cap. Federal.

Valor del pliego: $ 20. — Es obligatoria su adquisición.

e. 13|9 Nº 5.919 v. 19|9|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

L. Pública Nº 113|73 — Contratación de las obras: Ampliación de las Estaciones Transformadoras Cruz de Piedra (provincia de Mendoza) y San Juan (provincia de San Juan), 220|132 kV. — Proyecto, provisión de materiales menores, construcción de obras civiles complementarias y montaje electromecánico.

Presupuesto oficial: $ 6.557.520.—

Atento a la importancia y complejidad de los trabajos, la licitación se efectuará mediante la preselección previa de los oferentes que acrediten antecedentes avalados por obras similares y para tensiones no inferior a 132 kV. y realizadas a satisfacción de los Comitentes.

Se aplicará a la presente licitación el régimen establecido en el Capítulo II de las "Bases Generales de Licitación, Contratación Fabricación y Recepción de Elementos, Máquinas y Equipos" (Ed. setiembre 1971) de Agua y Energía Eléctrica.

Valor del pliego: $ 200. — Es obligatoria su adquisición.

Apertura: 17 de diciembre de 1973, a las 15,00 horas.

Consulta y adquisición de la documentación: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e. 13|9 Nº Nº 5.920 v. 19|9|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 114|73. — Provisión de transceptores de B.L.U. para instalación fija y móvil.

Valor del pliego: $ 20. Es obligatoria su adquisición.

Apertura: 9 de octubre de 1973, a las 15 horas.

Consulta y adquisición de la documentación: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.13|9 Nº 5.921 v.19|9|73

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 216-P|73

Vto.: 11 de octubre de 1973, a las 10.30 horas.

Adquisición de Medidor y Generador, Atenuador y Caja de Atenuador.

Valor del pliego: $ 160,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.13|9 Nº 5.909 v.26|9|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 205-P|73

Vto.: 11 de octubre de 1973, a las 11.30 horas.

Provisión de Capacitores y Resistencias.

Valor del pliego: $ 60,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.13|9 Nº 5.910 v.26|9|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 212-P|73

Vto.: 11 de octubre de 1973, a las 9.30 horas.

Por la adquisición de un equipo Perforador Vertical por Barrena Helicoidal.

Valor del pliego: $ 40,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.13|9 Nº 5.911 v.19|9|73

Subsecretaría de Marina Mercante

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 49|73: Reparación caldera y máquina remolcador "Skua".

Fecha de apertura: El día 4 de octubre de 1973, a las 10 horas, simultáneamente en Capital Federal y en Necochea.

Lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal, y en Necochea en la Agencia Marítima Repetto, sita en Avda. Pellegrini 2370.

Retiro de pliegos: En Capital Federal: Corrientes 389, Sección Compras, piso 1º, días hábiles de 11 a 16 horas. En Necochea: Avda. Pellegrini 2370, Agencia Marítima Repetto.

Valor del pliego: $ 100.

e.13|9 Nº 5.922 v.26|9|73

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (DTO. CONTABILIDAD)
DIVISION SUMINISTROS (COMPRAS)
Licitación Pública Nº 21|73
Expediente Nº 8146|73

Llámase a licitación pública por el término de dos (2) días hábiles a partir del 13|9|73 para resolver la adquisición de: Material de consumo (Sobres, papel, pasta para pegar, cuadernos, alfileres, clips, carbónicos, etc.), con destino a Sección Almacenes del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, planta baja, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 19 de setiembre de 1973, a las 15, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.13|9 Nº 5.912 v.14|9|73

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 362.429|73

Llámase a Licitación Pública Nº 78|73 para la adquisición de 120.000 fichas de valor $ 5 para el Departamento Juego del Casino Central de Mar del Plata.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de setiembre de 1973, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|30, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2363.

e.13|9 Nº 5.913 v.14|9|73

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 30.120

Llámase a Licitación Pública Nº 38, para la ejecución de la obra "Instalación para Eliminación de Filtros Radiactivos de Alta Actividad - Centro Atómico Ezeiza".

Apertura: 26 de setiembre de 1973.

Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: Trescientos mil pesos ($ 300.000).

Valor del pliego: Quince pesos ($ 15).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas.

e.12|9 Nº 5.821 v.18|9|73

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
INSTITUTO DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y MATERNIDAD ANDRES VISCA
Licitación Pública Nº 124
(2do. llamado)

Fíjase el día 3 de octubre de 1973, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, calle Moreno 1550, piso 4º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 124 (segundo llamado)|73, "para la provisión y colocación de ascensores, montacamillas, montaplatos y montarropas, para el Instituto de Enfermedades Transmisibles y Maternidad "Andrés Visca", sito en Uspallta y Pepirí, de Capital Federal".

e.12|9 Nº 5.839 v.25|9|73

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública número 127|73
(Régimen Ley Nº 13.064)

Fíjase el día 26 de setiembre de 1973, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, Moreno 1550 —piso 4º— Capital Federal, (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 127 "para la provisión e instalación de un equipo de aire acondicionado, para servicio central, con destino al edificio policial ubicado en Av. de Mayo Nº 1333, de Capital Federal".

e. 5|9 Nº 5.689 v. 18|9|73

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 129|73
2º Llamado
Régimen Ley Nº 13.064)

Fíjase el día 27 de setiembre de 1973, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, calle Moreno Nº 1550 —piso 4º— Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 129|72 —2º llamado— "para la provisión e instalación de mostradores, vitrinas, mamparas, sofás, sillones, etc., con destino al edificio ex diario Crítica, de esta Policía Federal".

e. 6|9 Nº 5.714 v. 19|9|73

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA (U. 11)
Expediente A. 486|73 (U. 11)

Llámase a Licitación Pública Nº 7, Primer llamado, cuya apertura se llevará a cabo el 21 de setiembre de 1973, a las 9.30, en la Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U. 11), Chaco, con el objeto de resolver la adquisición de Carne Vacuna trozada, y ovina, para racionamiento a suministrarse durante el trimestre octubre diciembre de 1973.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada dependencia los días hábiles, de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.12|9 Nº 5.834 v. 13|9|73

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. C. 1973|73 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 89, para el día 28|9|73, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550 —2º piso— Capital Federal, para la adquisición de: Chapas doble decapada; hierro ángulo; electrodos; mechas; etc., con destino a la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e. 11|9 Nº 5.812 v. 20|9|73

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO (Compras)
Cerrito 248 - Capital
Tel. 41-5765
Licitación Pública Nº 4|73

Para el día 24 de setiembre de 1973 a las 9 horas

Llámase a Licitación Pública Nº 4|73 para la provisión de artículos de radio-electricidad (transistores, conectores, capacitores, válvulas, resistencias, llaves, foquitos, diodos, reostato, etcétera).

Para cualquier consulta dirigirse al Departamento Científico de esta Dirección Nacional, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas.

Entrega de pliegos, cláusulas particulares, especificaciones técnicas y apertura de las propuestas, en la Dirección Nacional del Antártico (Compras), Cerrito 1248, Capital, horario de atención de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado, en sobre cerrado y lacrado, indicando solamente el número, día y hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional con anterioridad o en el acto de apertura.

e.12|9 Nº 5.822 v.14|9|73

D.G.F.M.
FABRICA MILITAR "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 - T.E. 1525|26
San Francisco (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 8|73, para el día 24 de setiembre de 1973, a las 10.30 horas, para la adquisición de piezas de fundición maleable según especificación FA 8715, grado FMNF 3512, o como alternativa piezas de fundición de acero según especificación FA 8701, grado B.

Por pliego de condiciones, planos y otros datos dirigirse a la Fábrica Militar "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Pcia. de Córdoba) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires. — El Director.

e. 6|9 Nº 5.716 v. 17|9|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA GENERAL MANUEL N. SAVIO, JUJUY

Llámase a Licitación Pública Nº 53|73 para el día 28 de setiembre de 1973, a horas 10, por Cuatro Electrobombas Helicoidales y dos Bombas Verticales de Lodo.

Valor del pliego: $ 100,00.

Presupuesto oficial: $ 500.000

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

e.10|9 Nº 5.783 v.19|9|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 52|73, para el día 27 de setiembre de 1973, a las 11 horas, por la provisión de "240.700 Kg. de acero al carbono, en cinta, laminado en frío". Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 30.—. — El Director General.

e. 6|9 Nº 5.715 v. 17|9|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65. Buenos Aires
T.E. 772-8091, int. 178-172

Llámase a licitación pública Nº 49|73, para el día 20 de noviembre de 1973, a las 10 horas, por el "Proyecto, Provisión, Montaje y Puesta en Marcha de las Instalaciones necesarias para la obtención de amoníaco sintético.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 100.—

El Director General.

e.27|8 Nº 5.531 v.14|9|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E.: 772-8091 — Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 48|73, para el día 16 de octubre de 1973, a las 10 horas, por la "Construcción de Edificio para depósito, ampliación edificio Administración, instalaciones internas, redes exteriores de agua potable, desagües pluviales, incendio, energía eléctrica y gas", sito en Puerto Nuevo, calle 5 entre 9 y 10, Capital Federal. — Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — Valor del pliego: $ 100. — El Director General.

e.24|8 Nº 5.500 v.13|9|73

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 40|73

Apertura: 20 setiembre de 1973.

Hora: 15. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Liceo Militar "General Roca", Comodoro Rivadavia, Chubut.

Objeto: Construcción de una galería de comunicación.

Precio del legajo: $ 30,00.

Presupuesto oficial: $ 164.510,69.

Venta del legajo: Lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 10º piso, de 8 a 11 horas. Exclusivamente.

e.10|9 Nº 5.754 v.14|9|73

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Licitación Pública Nº 4|73

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de muebles de madera bajo ventanas, para la obra Instituto Geográfico Militar 1ra. etpa.

Apertura: 22 octubre de 1973, a las 9 horas.

Lugar de apertura: Cabildo 381.

Retiro de pliegos: En el lugar de apertura, Sección Contrataciones, los días lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 horas.

Consulta técnica: Oficina de Obras de este Instituto.

Valor de la documentación: $ 100,—.

e.30|8 Nº 5.590 v.19|9|73

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 21 de setiembre de 1973, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Reparación pistas y calles de carreteo". Base Aeronaval Punta Indio.

Presupuesto oficial: $ 3.273.516.

Garantía licitación: $ 32.735,16.

Precio del legajo: $ 200,00.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, of. 35, de 8 a 12 horas.

e.31|8 Nº 5.646 v.20|9|73

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Expediente D-11.921 c.v|73

La Prefectura Naval Argentina llama a Licitación Pública Nº 218, cuya apertura se realizará el día 16 de octubre de 1973, a las 12 horas, para contratar la obra: Edificio Prefectura Bahía Blanca —1ª etapa— cuyo sitio de ejecución es Puerto Ingeniero White, Manzana C, entre calles 5, 6, 8 y 2, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, con sujeción a la Ley 13.064. Los pliegos de bases y condiciones podrán consultarse en la Prefectura Bahía Blanca, sita en prolongación calle J. M. Cárraga, Ingeniero White, Pcia. de Buenos Aires, o en la Dirección del Material —División Contrataciones— Paseo Colón 533 —9º piso— Capital Federal. Venta de legajos, en la División Contrataciones citada, de lunes a viernes de 9 a 12 horas, prepio pago en la División Tesorería, Paseo Colón 533 —8º piso—, del importe de doscientos pesos ($ 200.—). Las aclaraciones al pliego de bases y condiciones, serán evacuadas por el Departamento Bienes Inmuebles —División Arquitectura— Paseo Colón 533 —11º piso— Capital Federal. Plazo de ejecución, 120 días hábiles administrativos. Presupuesto oficial $ 700.000.—, garantía de oferta: 1 % presupuesto oficial. Lugar de apertura: División Contrataciones, Paseo Colón 533 — 9º piso— Capital Federal, debiéndose dirigir la oferta a Jefe de División Contrataciones de la Prefectura Naval Argentina y entregada en el lugar de apertura.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Nota: Se deja constancia que el presente aviso debió comenzar a publicarse el día 10|9|73.

e. 11|9 Nº 5.799 v. 24|9|73

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Adaptación del Inmueble, en la Delegación Quimili (Santiago del Estero).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 27 de setiembre de 1973, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la Sucursal Añatuya (Santiago del Estero) y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, Local 429, Capital Federal.

Valor del Pliego: $ 100.

e.12|9 Nº 5.823 v.18|9|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Adaptación del Inmueble, en la Delegación Clodomira (Santiago del Estero).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 26 de setiembre de 1973, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la Sucursal La Banda (Santiago del Estero) y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, Local 429, Capital Federal.

Valor del Pliego: $ 100.

e.12|9 Nº 5.824 v.18|9|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de Instalaciones Fijas para Existencia.

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 28 de setiembre de 1973, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, Local 429, Capital Federal.

Valor del Pliego: $ 80.

e.12|9 Nº 5.840 v.18|9|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Ampliación de la Red de Radioteletipo. La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de octubre de 1973, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 50.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 10|9 al 11|9|73.

e.12|9 Nº 5.782 v.21|9|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Reparación del sistema de calefacción, en Casa Central (Capital).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 15 de octubre de 1973, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. — Valor del Pliego: $ 200.

e.7|9 Nº 5.740 v.20|9 73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ampliación, reparaciones generales pintura, electricidad y aire acondicionado, en la sucursal Gualeguaychú (Entre Ríos). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 23 de octubre de 1973, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 200.

e.31|8 Nº 5.643 v.20|9|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción nuevo edificio, para la Delegación Laguna Blanca (Formosa). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 19 de octubre de 1973, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la sucursal Clorinda (Formosa) y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 200.

e.31|8 Nº 5.644 v.20|9|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Construcción de Nuevo Edificio, para la Agencia Santa Cruz de la Sierra (Bolivia). La apertura de las propuestas se realizará en la Filial del Banco, sita en Sucre 37|43, Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), el día 8 de octubre de 1973, a las 11 horas.

Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal o en la Filial titular.

Valor del pliego: $ 200.

e.27|8 Nº 5.527 v.14|9|73

Subsecretaría de Agricultura y Ganadería

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL S E N A S A

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 13|73 para el día 24 de setiembre de 1973, a las 15 horas, para la adquisición de tres (3) embarcaciones, tres (3) motores fuera de borda y tres (3) traillers.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, SENASA, Departamento Administración División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, dentro del horario de 12.30 a 19.30.

La apertura se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, SENASA, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal.

e.12|9 Nº 5.825 v.18|9|73

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES

Ley Nº 18.594

Licitación Pública Nº 1.582

Expte. Nº 403|973

Referencia: Para la concesión del proyecto, construcción y explotación de un complejo de instalaciones y servicios consistente en: embarcadero, guardería para botes, local para depósito de motores de botes y para arreglo de los mismos, con su respectiva corredera, y de un cobertizo con quiosco para venta de artículos en el Lago Moreno, inmediaciones del Hotel Llao-Llao, Reserva Nacional Nahuel Huapi.

Apertura: 24 de setiembre de 1973, a las 16 horas, en el Dto. de Contrataciones y Trabajos Públicos, Santa Fe 690, Capital Federal.

Pliegos: $ 50. A retirar en la dirección citada precedentemente, y en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, S. C. Bariloche, Río Negro.

e.12|9 Nº 5.841 v.13|9|73

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS REGION NOROESTE

Licitación Pública 0C.3|73 Ax. 5

Adquisición de Acero Dulce en chapas

Apertura: 26|9|1973, 13 horas.

Precio pliego: $ 70,—.

Licitación Pública 0C.24|73 Ax. 1

Adquisición de trapos lavados y estopa de algodón p|limpieza.

Apertura: 27|9|1973, 13 horas.

Precio del pliego: $ 60,—.

Consultas y retiro de pliego en la Gerencia, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 35, P.B., Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

e.12|9 Nº 5.842 v.14|9|73

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a Licitación Privada Nº 83|73, del 4º Distrito, Mendoza, para el día 26 de setiembre de 1973, a las 11 horas, a fin de arrendar una vivienda de living-comedor, tres dormitorios, baño, cocina, habitación de servicio, baño de servicio y lavadero, para funcionario de la repartición, ubicada dentro de la planta urbana de la Ciudad de Mendoza. Apertura en Belgrano y Pedro Molina, Mendoza, en día y hora indicados, ante interesados que concurran. Retirar pliegos (sin cargo), con las bases de licitación y facsímil de contrato de dichas oficinas, de lunes a viernes, horario de 6.30 a 13.30.

e. 11|9 Nº 5.792 v. 13|9|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

(Expte.: 8321-17º-1973)

Llámase a Licitación Pública Nº 1 por la provisión de 13.000 metros cúbicos de ripio arcilloso, incluido derecho de yacimiento, extracción, carga, transporte y descarga a pie de obra para la construcción de calzada enripiada en la Ruta 12. Tramo: San José de Feliciano, Límites con Corrientes. Sección: Km. 587,6, Km. 606,0; en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. $ 910.000,00. Depósito de garantía: $ 9.100,00. Precio pliego: $ 30 00. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 28 de setiembre de 1973, a las 10 horas, en la sede del 17º Distrito, Entre Ríos, San Martín Nº 567, Paraná. Consulta y retiro de pliegos en la sede del distrito, de lunes a viernes de 6 a 13 horas.

e.10|9 Nº 5.757 v.21|9|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

(Expte.: 3873-1º|1973)

Licitación Pública Nº 525|73 para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 5. Tramo: Berutti, Límite con La Pampa. Sección: Km. 421, Km. 450 (bacheo de calzada y construcción de carpeta tipo concreto asfáltico en caliente). En jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 3.231.903,—. Depósito de garantía: $ 32.319,03. Precio pliego: $ 100,00, Plazo de obra: 5 meses.

Presentación de propuestas: 2 de octubre de 1973, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|9 Nº 5.758 v.28|9|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

(Expte.: 9487-L-1973)

Licitación Pública Nº 522|73 para la ejecución de las obras en la Ruta 22. Tramo: General Roca-Cipolletti (bacheo de la calzada existente y ejecución de una carpeta de rodamiento con mezcla tipo concreto asfáltico en caliente); en jurisdicción de la Provincia de Río Negro. $ 2.660.651,00. Depósito de garantía: $ 26.606,51. Plazo de obra: 6 meses. Precio pliego: $ 50,00.

Presentación propuestas: 1º de octubre de 1973, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|9 Nº 5.759 v.28|9|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 517|73 para la ejecución de las obras en la Ruta Provincial Nº 27. Tramo: Saladas-Goya. Sección: Progresiva 0. progresiva 50 000 (repavimentación de calzada existente, carpeta bituminosa tipo concreto asfáltico y construcción de canales de desagües transversales y|o limpieza de los existentes). $ 20.972.000,00. Depósito de garantía: $. 209.720.00. Precio pliego: $ 250,00. Plazo de obra: 10 meses.

Sección. Progresiva 50.000. Progresiva 100.000 (repavimentación de calzada existente, carpeta bituminosa tipo concreto asfáltico y construcción de desagües). $ 19.491.000,00. Depósito de garantía: 194.910.00. Precio pliego: $ 200.00. Plazo de obra: 10 meses.

Sección: Progresiva 100.000. Progresiva 132.206,83 (repavimentación de calzada existente, carpeta bituminosa tipo concreto asfáltico, construcción de pavimento y desagües). $ 25.303.000,00. Depósito de garantía: $ 253.030,00. Precio pliego: $ 250,00. Plazo de obra: 10 meses. En jurisdicción de la Provincia de Corrientes, aceptándose propuestas en conjunto o separadas, esta obra es por convenio con la Dirección Provincial de Vialidad de Corrientes.

Presentación propuestas: 9 de octubre de 1973, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.31|8 Nº 5.648 v.20|9|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

(Expte.: 6566-6º-1973)

Licitación Pública Nº 521|73 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 34. Tramo: San Pedro-Río Ledesma. (bacheo con material premezclado bituminoso y tratamiento bituminoso superficial tipo simple), en jurisdicción de la Provincia de Jujuy. $ 705.760,00. Depósito de garantía: $ 7.057,60. Precio pliego: $ 30,00. Plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 28 de setiembre de 1973, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e.10|9 Nº 5.760 v.21|9|73

Subsecretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA REGIONAL MAR DEL PLATA

Empresa del Estado

L. Pública Nº 94|73. Trabajos de demolición parcial y venta de los materiales resultantes de la misma, del edificio propiedad de Agua y Energía Eléctrica sito en la calle H. Yrigoyen esquina Diagonal Pueyrredón, Mar del Plata, cuyo precio base asciende a la suma de $ 41.000,—.

L. Pública Nº 11|73. Adquisición de mobiliario y estanterías modulares destinadas a equipar el nuevo edificio de Almacenes Generales de la Regional Mar del Plata, sito en Av. J. B. Justo 5500, de esta ciudad, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de $ 380.000.—.

Apertura: 25 y 26 de setiembre de 1973, a las 12 y 11,30 horas, respectivamente.

Valor del pliego: $ 25.—. Es obligatoria su adquisición.

Consulta y adquisición de la documentación: Oficina de Compras de la Regional Mar del Plata, Belgrano 2993 —1er. piso— Mar del Plata, todos los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas.

e. 11|9 Nº 5.813 v. 17|9|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Divisional Tucumán

L. Pública Nº 30.001. Contratar tendido de alimentadores y distribuidores en 13,2 Kv. para C. Distribución Villa Luján, con presupuesto oficial de $ 506.812,88.

Apertura: 8 de octubre de 1973, a las 11 horas.

Valor del pliego: $ 50.—. Es obligatoria su adquisición.

Consulta y adquisición de pliegos: Of. de Compras, Ayacucho 476, San Miguel de Tucumán, de lunes a viernes de 7 a 12,30 hs., lugar donde se procederá a su apertura.

e. 11|9 Nº 5.814 v. 17|9|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Divisional Entre Ríos

L. Pública Nº 6/73. Construcción de dos cámaras transformadoras subterráneas Estanca para Estación Transformadora hasta 630 kVA, en la Ciudad de Paraná (E. Ríos).
Apertura: 28 de setiembre de 1973, a las 10 hs.
Valor del pliego: $ 180.—. Es obligatoria su adquisición.
Consulta y retiro de los pliegos: Of. de Compras, Irigoyen 286, Paraná, E. Ríos, de lunes a viernes de 7 a 12,30 hs., lugar donde se procederá a su apertura.
Los pliegos también podrán adquirirse en: Gcia. de Compras, Corrientes 531, Cap. Federal, de 12 a 17 hs., Div. Rosario, Bvard. Oroño 1260, Rosario y Div. Santa Fe, Bvard. Pellegrini 2626, Santa Fe, de 7 a 12,30 hs.
e. 11|9 Nº 5.815 v. 17|9|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Licitación Pública Nº 109|73 — Internacional. — Provisión, montaje y puesta en servicio de los equipos de servicios auxiliares, comando, medición, protección y sistema teleacción y telecomunicaciones de las subestaciones Futaleufú, Puerto Madryn y Planta de Aluminio.
Presupuesto Oficial: $ 30.000.000. — Parcialmente financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.
Valor del pliego: $ 500. — Las firmas que hubieran adquirido un juego completo de la documentación, podrán adquirir un segundo ejemplar, por la suma de $ 250.—.
Apertura: 12 de diciembre de 1973, a las 15,00 horas.
Consulta y adquisición de la documentación: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 17 a 17 horas.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.
e. 10|9 Nº 5.777 v. 14|9|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado
DIVISIONAL ROSARIO

Licitación Pública Nº 2 p|la provisión de un galpón con techo parabólico en Almacenes Rosario Sur.
Licitación Pública Nº 13, p|el tendido de cable armado subterráneo entre SET. Gómez y Torre Gricón y entre SET Catamarca y Bco. Ferroviario.
Apertura: 26 y 28 de setiembre de 1973, a las 11 horas, respectivamente.
Valor de los pliegos: $ 20. — Es obligatoria su adquisición.
Consulta y retiro de los pliegos: Bv Oroño 1260, Rosario, de lunes a viernes de 7 a 12.30, lugar donde se procederá a su apertura.
e. 10|9 Nº 5.778 v. 14|9|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado
DIVISIONAL SAN JUAN

Licitación Pública Nº 30. — Para contratar obra de mano y provisión total de materiales para la construcción de dos (2) Subestaciones Transformadoras subterráneas en la ciudad de San Juan.
Valor del pliego: $ 25. — Es obligatoria su adquisición.
Licitación Pública Nº 31. — Para contratar proyecto, obra de mano y provisión parcial de materiales para electrificación rural de calles Cervantes, Siete y Tascheret, Dpto. Pocitos, provincia de San Juan.
Valor del pliego: $ 10 — Es obligatoria su adquisición.
Apertura: 2 y _ de octubre de 1973, a las 10,30 horas, respectivamente.
Pliegos e informes: Laprida 12, Este, San Juan.
e. 10|9 Nº 5.779 v. 14|9|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

L. Pública Nº 110|73. Prov. autoelevador móvil sobre neumáticos de hasta 2.000 Kgs. de capacidad a 610 mm. centro de carga.
Apertura: 28 de setiembre de 1973, hora 12.
L. Pública Nº 111|73. Prov. y montaje y puesta en servicio de dos transceptores de B.L.U. y provisión de un transceptor de B.L.U. fijo.
L. Pública Nº 112|73. Repuestos para motor Nordber (Reacondicionar eje cigüeñal, prov. juegos cojinetes de bancada y de biela).
Apertura: 3 de octubre de 1973, hora 15 y 15,30, respectivamente.
Valor del pliego: $ 20.—. Es obligatoria su adquisición.
Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531 —1er. piso— Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Avda. Corrientes 531 —1er. piso— Capital Federal.
e. 10|9 Nº 5.776 v. 14|9|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública 05, Nº 694|73. — Adq. eje porta-hélice.
Apertura: 23|10|73.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 702|73. — Adq. cable flexible para sísmica.
Apertura: 15|10|73.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 05, Nº 703|73. — Trabajos de carenado en la Lancha "Y.P.F. DG, Nº 27".
Apertura: 16|10|73.
Valor: $ 50.
Licitación Pública 15, Nº 704|73. — Adq. conjuntos de pozos y accesorios.
Apertura: 15|10|73.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 705|73. — Adq. cuñas desviadoras y fresas.
Apertura: 16|10|73.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 20, Nº 706|73. — Adq. tubos bimetálicos (Acero-Latón) y tubos de acero, para intercambiadores.
Apertura: 16|10|73.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 20, Nº 707|73. — Adq. tornos paralelos.
Apertura: 15|10|73.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 00, Nº 710|73. — Adq. vestuario en general.
Apertura: 3|10|73.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 711|73. — Adq. papelería y tela para encuadernación de imprenta.
Apertura: 16|10|73.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 05, Nº 715|73. — Adq. maderas.
Apertura: 15|10|73.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 30, Nº 716|73. — Adq. mangueras y flotadores para mangueras.
Apertura: 11|10|73.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 05, Nº 717|73. — Adq. evaporadores para buques tanques.
Apertura: 11|10|73.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 720|73. — Adq. repuestos para bomba de profundidad.
Apertura: 8|10|73.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 721|73. — Adq. vehículos tipo UNIMOG.
Apertura: 22|10|73.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 722|73. — Adq. repuestos para Compresor Alternativo, marca Joy.
Apertura: 22|10|73.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 683|73. — Adq. repuestos para camión Thornycroft.
Apertura: 29|10|73.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura: Sarmiento 770, Capital.
e. 12|9 Nº 5.826 v. 25|9|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 20 —Nº 662|73— Adq. catalizadores para Planta Hidrógeno.
Apertura: 2|10|73.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 15 —Nº 677|73— Adq. repuestos para bomba Gardner Denver.
Apertura: 2|10|73.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 00 —Nº 681|73— Adq. vehículos automotores.
Apertura: 1º|10|73.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 15 —Nº 684|73— Adq. repuestos para motor Superior.
Apertura: 3|10|73.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 15 —Nº 685|73— Adq. herramientas de pesca y repuestos.
Apertura: 4|10|73.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 15 —Nº 686|73— Adq. cañerías revestimiento.
Apertura: 5|10|73.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 20 —Nº 687|73— Adq. tubos de latón Almirantazgo.
Apertura: 81073.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 00 —Nº 688|73— Ad. materiales eléctricos.
Apertura: 8|10|73.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 15 —Nº 689|73— Adq. motores.
Apertura: 11|10|73.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 15 —Nº 690|73— Repuestos para equipo Wilson Mogul-42.
Apertura: 11|10|73.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 15 —Nº 691|73— Adq. equipos motobomba alternativo.
Apertura: 11|10|73.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 15 —Nº 692|73— Adq. bombas de profundidad.
Apertura: 11|10|73.
Lic. Pública 05 —Nº 695|73— Adq. herramientas para máquinas de taller.
Apertura: 2|10|73.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 00 —Nº 696|73— Reparación de cigüeñales motor Superior.
Apertura: 15|10|73.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 15 —Nº 697|73— Adq. papelería.
Apertura: 15|10|73.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 15 —Nº 699|73 —Adq. alcohol metílico.
Apertura: 3|10|73.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 05 —Nº 700|73— Adq. chapas de acero laminado para construcción naval.
Apertura: 1º|10|73.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 30 —Nº 701|73— Adq. repuestos para rectificadores para protección catódica.
Apertura: 5|10|73.
Valor: $ 20.—.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento Nº 770, Capital.
Nota: Se deja constancia que el presente aviso debió comenzar a publicarse el día 5|9|73.
e. 10|9 Nº 5.690 v. 21|9|73

GAS DEL ESTADO

Nº 8.723: Provisión 285.000 TM. gas licuado de petróleo refrigerado, (40.000 TM. de gas licuado propano y 245.000 TM. de gas butano). Apert. 27|9|73: 11 hs. Valor: $ 1.500.
Nº 8.724: Adq. accesorios p|convertir grúa hidráulica "Tortone", mod. Max-160-Gt en retroexcavadora. Apert. 26|9|73: 10 hs. Valor: $ 75.
Adquirir documentación Alsina 1170, Pº 1º, Of. 111, Capital, de 8 a 13 hs.
e. 12|9 Nº 5.827 v. 21|9|73

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Prorrógase para el día 31 de octubre de 1973, a las 16 horas, la apertura de las propuestas de la Licitación Pública Nº 68|73, Subestaciones transformadoras y accesorios. — Informes y Pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e. 7|9 Nº 5.743 v. 18|9|73

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas. — Para el día 27 de setiembre de 1973, a las 16 horas: Nº 69|73, repuestos para reductores; a las 16.15 horas: Nº 71|73, vehículo autobomba; y a las 16.30 horas: Nº 72|73 electrobombas, caños de hierro, válvulas, codos, curvas, cable armado subterráneo, etc. — Para el día 15 de octubre de 1973, a las 16 horas: Nº 11|73 (2º llamado) repuestos para equipo Dosco; y a las 16.15 horas: N 70|73, proyecto y construcción de vagón carbonero. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e. 7|9 Nº 5.744 v. 18|9|73

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 215-P|73

Vto.: 2 de octubre 1973, a las 9,30 horas. Adquisición de cápsulas transmisoras y receptoras.
Valor del pliego: $ 100.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e. 12|9 Nº 5.828 v. 25|9|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 202-P|73

Vto.: 26-9-73, a las 11,30 horas. Por la adquisición de madera aglomerada, listones y tablas de pino Brasil.
Valor del pliego: $ 40.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
Asimismo los pliegos de condiciones, también se podrán abonar y|o retirar en nuestra oficina comercial de la Ciudad de Rosario, sita en la calle Mitre 764, Pcia. de Santa Fe.
e. 11|9 Nº 5.794 v. 17|9|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 195-P|73
PRORROGA

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 195-P|73, que estaba programada originalmente para el 10|9|73, a las 9,30 horas, ha sido diferida para el día: 1º|10|73, a las 9,30 horas.
La misma ampara la adquisición de 8 automotores equipados con equipo hidroelevador con barquillas.
Valor del pliego: $ 300.—.
Apertura, pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e. 10|9 Nº 5.784 v. 14|9|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 208-P|73

Vto.: 27|9|73, a las 10,30 horas.
Provisión de discos de llamada.
Valor del Pliego: $ 100.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e. 7|9 Nº 5.745 v. 20|9|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 210|P. 73

Vto.: 27|9|73, a las 11,30 horas.
Provisión de rectificadores, bobinas de inducción y armadas.
Valor del Pliego: $ 100.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e. 7|9 Nº 5.746 v. 20|9|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 211-P|73

Vto.: 24 de setiembre de 1973, a las 11 horas. — "Provisión de papel heliográfico"
Valor del Pliego: $ 40,00.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e. 7|9 Nº 5.747 v. 13|9|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 209-P|73.

Vto.: 27|9,73 — A las 9.30 horas. — Por la adquisición de semiacoplados transporta bobinas de cables telefónicos. — Valor del Pliego: $ 80.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e. 7|9 Nº 5.748 v. 20|9|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 206—P|73

Vto.: 26 de setiembre de 1973, a las 10,30 horas.
Provisión de cintas de impresión OCR
Valor del pliego: $ 60,00.
Pago, retiro de la documentación e informes: en Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e. 6|9 Nº 5.722 v. 18|9|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 204—P|73

Vto.: 26 de setiembre 1973, a las 9,00 horas.
Por la adquisición de instrumentos electrónicos (Transmisor de nivel; Generador de Señales; Wattímetro; Medidor de tierra, etc.).
Valor del pliego: $ 250.—.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 1º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 6|9 Nº 5.723 v. 19|9|73

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 102|73, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 6to. piso, Capital Federal, el día 1º de octubre de 1973, a las 13 horas, para la provisión de cien mil (100.000) ladrillos comunes de primera calidad. Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, 10º piso, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.12|9 Nº 5.829 v.13|9|73

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 107|73, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734|42, 6º piso, Capital Federal, el día 8 de octubre de 1973, a las 13 horas, para los trabajos de rectificación, ajuste y provisión de repuestos a diversos motores nafteros. Retiro de pliegos al precio de veinte pesos Ley 18.188 ($a. 20) en Abastecimiento-Compras, 10º piso, de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas.

e.12|9 Nº 5.830 v.13|9|73

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 103|73, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734|42, 6º piso, Capital Federal, el día 15 de octubre de 1973, a las 15 horas, para la construcción de líneas de alumbrado y tableros en el Puerto de Río Gallegos. Retiro de pliegos, al precio de cien pesos Ley 18.188 ($a. 100) en Abastecimiento-Compras, 10º piso de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas; en la Administración Puertos Patagónicos, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut y en la Jefatura de Puerto Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

e.11|9 Nº 5.795 v.17|9|73

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS SA.

Llama a licitación pública Nº 8|73, para el arrendamiento por un año —con opción a compra—, de dos equipos de contabilidad de registro directo
Apertura: 25 de setiembre de 1973, a 11 horas. — Valor del pliego $ 50,—.
Informes en Depto. Abastecimiento —División Compras—, Av. Antepuerto y Av. Maipú, Buenos Aires, de 9,30 a 16,30 horas.

e.4|9 Nº 5.686 v.17|9|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación pública Nº 46|73: Reparación General Barcaza "1270".
Fecha apertura: El día 25 de setiembre de 1973 a las 10 horas.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal, horario retiro de pliegos, días hábiles de 11 a 16 hs.
Valor del pliego $ 100,—.

e.4|9 Nº 5.687 v.17|9|73

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expediente Nº 9.350-EH-1973
Licitación Pública Nº 4|73

Llámase a Licitación Pública Nº 4|73, por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del 12 de setiembre de 1973, para resolver la provisión de artículos y elementos de limpieza e higiene, con destino a la Escuela Hogar Nº 11 de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, dependiente del Organismo.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el mencionado establecimiento, todos los días hábiles de 7 a 14 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la referida Escuela Hogar, el día 19 de setiembre de 1973, a las 10 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, 7 de Setiembre de 1973.

e.12|9 Nº 5.831 v.13|9|73

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Dirección Gral. de Administración (Dto. Contabilidad)
División Suministros (Compras)
Licitación Pública Nº 20|73
Expediente Nº 8.597|73

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho (8) días hábiles a partir del 11|9|73 para resolver la adquisición de: Papel vario y cartulina, con destino a: División Talleres Gráficos.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 27 de setiembre de 1973, a las 15, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1973.

e.11|9 Nº 5.798 v.20|9|73

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Programa Equipamiento Convenio CONET-BID, con Financiación Banco Interamericano de Desarrollo Contrato de Préstamo Nº 209-SF|AR.

Llámase a licitaciones públicas Internacionales para la provisión de:
Licitación Pública Int. Nº 2|73. — Expediente: 010. Resolución: 1444. Material Didáctico: (310 proyectores retroscópicos).
Apertura: 30|10|73, 16 horas. Valor del pliego: $ 100.
Licitación Pública Int. Nº 3|73. — Expediente: 015. Resolución: 1443. Aparatos e Instrumentos: (180 Equipos para alumnos. Electrotecnia; 99 equipos para alumnos. Electrónica I; 72 equipos para alumnos. Electrónica II; 99 equipos para alumnos. Fundamentos de semiconductores y transistores; 6 Osciloscopios de banda ancha, doble haz; 93 Osciloscopios de banda ancha; 39 Generadores de onda senoidal y cuadrada; 6 Generadores de funciones; 6 Generadores de señales de radiofrecuencia; 12 multímetros-electrónicos; 180 Tester).
Apertura: 31|10|73, 16 horas. Precio del pliego: $ 350.
Apertura de las propuestas: Dirección General de Administración, Departamento Servicios Administrativos, Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires, los días y horas indicadas precedentemente.
Consulta y venta de pliegos: En la dependencia citada, de 13 a 18 horas.

e.10|9 Nº 5.769 v.19|9|73

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 4695|73
Resolución Nº 1477|73

Llámase a Licitación Pública Nº 1.112, para el día 26 de setiembre de 1973, a las 16 horas, cuya apertura tendrá lugar en el Departamento Servicios Administrativos (Compras), Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires, para la locación de un inmueble apto para el funcionamiento de las oficinas de la Dirección General de Administración del CONET, de acuerdo al siguiente detalle:
Ubicación: radio delimitado por las Avenidas Pueyrredón, Libertador General San Martín, Leandro N. Alem, Paseo Colón, Independencia y Jujuy.
Características del inmueble: Superficie cubierta aproximada 2.000 a 3.000 m2, con entrada independiente, preferentemente proyectado y construído para el uso de oficinas.
Alquiler mensual máximo: $ 40.000.—.
Plazo del contrato: Dos años con opción del CONET a dos años más.
Consulta y entrega de pliegos: En las dependencias antes citada Bmé. Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires, de 13 a 18 horas.
Apertura de las propuestas: Dirección General de Administración, Departamento Servicios Administrativos (Compras), Bmé. Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires, en el día y hora indicada.

e. 10|9 Nº 5.770 v. 19|9|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 3.128

Llámase a Licitación Pública Nº 37|73, con apertura para el día 20 de setiembre de 1973, a las 16 horas, para la adquisición de Cromatógrafos en fase gaseosa, Registrador potenciométrico de 1 W., Rollos de papel y plumas de repuesto para registrador, etc., con destino al Departamento de Química y Física de esta Universidad.
Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en: Departamento Contrataciones, sito en enlace rutas 8 y 36, km. 603, Río Cuarto, Provincia de Córdoba y en Delegación de la Universidad Nacional de Río Cuarto en Buenos Aires, calle Callao 332, 1er. piso, Buenos Aires, en el horario de 15 a 20 horas.
Valor del pliego: $ 20.

e.12|9 Nº 5.843 v.13|9|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
Licitación Pública Nº 25
Expediente Nº 15.510 y agreg.

Obra B. F. 11 - Remodelación Aulas y Biblioteca Facultad Ciencias Bioquímicas.
Llámase a Licitación Pública Nº 25 hasta el 28 de setiembre de 1973, a las 10 horas, para contratar por el "Sistema de Ajuste Alzado" la construcción de la Obra: B. F. 11 - Remodelación Aulas y Biblioteca, con destino a la Facultad de Ciencias Bioquímicas en la ciudad de Rosario, Pcia. Santa Fe. Las ofertas se recibirán en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Beruti 2109, Rosario, donde se realizará la apertura en la fecha y hora indicada. En esa misma dependencia podrán durante los días laborables de 7 a 13 consultar los pliegos de condiciones y adquirir los mismos personalmente o mediante cheque o giro bancario a la orden de la Universidad Nacional de Rosario.
Valor del pliego: $ 100.
Presupuesto Oficial: $ 450.000.
Importe Garantía Oferta: $ 4.500. — Director Contrataciones.
Nota: Se deja constancia que el presente aviso debió comenzar a publicarse el 10|9|73.

e.11|9 Nº 5.802 v.17|9|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 14|73

Llámase a Licitación Pública Nº 14|73, para la adquisición de materiales conexos varios para Laboratorio, de acuerdo a características y especificaciones que obran en pliegos.
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 25 de setiembre de 1973, a horas diez (10), en el local del Departamento de Contrataciones y Compras de calle Buenos Aires Nº 177, Salta.
Los pliegos pueden ser retirados en el domicilio expresado o en la Casa de Salta, de calle Maipú 663, 1º piso, Buenos Aires.

e. 10|9 Nº 5.785 v. 13|9|73

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 14.787|73—Cde. 7

Llámase a Licitación Pública Nº 30|73, para el día 20 del mes de setiembre de 1973, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1973.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1.029, letra "M", Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada División.
Las necesidades se refieren a: La adquisición de medicamentos. — El Director Gral. de Administración.

e. 12|9 Nº 5.832 v. 13|9|73

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 19.750|73

Llámase a Licitación Pública número 44 el día 25 de setiembre de 1973, a las trece y treinta horas, para la contratación del servicio de conservación del parque de la Policlínica Bancaria, sito en Gaona 2197, Capital, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1974.

e. 12|9 Nº 5.844 v. 13|9|73

Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social

SUBAREA DE LA DELEGACION ADMINISTRACION DE PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 41.045|71 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 199|73 para el día 27 de setiembre de 1973, a las 14 horas, para contratar la provisión de toallas, toallones, manteles, servilletas y ropa de cama, con destino a la Unidad Turística Chapadmalal, sito en Chapadmalal. (Pcia. de Bs. As.).
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, sito en Defensa 120, 6º piso, Of. 6.002, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.10|9 Nº 5.780 v.19|9|73

Subsecretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA "CIUDAD FEDERAL" Federal (Entre Ríos)
Expediente Nº 2889|73

Llámase a Licitación Pública Nº 3|73, para el día 27 de setiembre de 1973, a las 13,00 horas, con el objeto de contratar la adquisición de frutas, verduras y hortalizas, para cubrir las necesidades del trimestre octubre-diciembre de 1973.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Colonia "Ciudad Federal", Federal (E. R.), Dpto. Administración, División Compras y Suministros.
Para pliegos e informes dirigirse a la citada dependencia de lunes a viernes de 7,00 a 14,00 horas. — El Jefe del Dpto. Administración.

e.12|9 Nº 5.835 v. 13|9|73

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA "CIUDAD FEDERAL" Federal (Entre Ríos)
Expediente Nº 2888|73

Llámase a Licitación Pública Nº 2|73, para el día 27 de setiembre de 1973, a las 11,00 horas, con el objeto de contratar la adquisición de pan y empanadas, para cubrir las necesidades del trimestre octubre diciembre de 1973.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros de la Colonia "Ciudad Federal", Federal, (Entre Ríos), Dónovan al este.
Para pliegos e informes dirigirse a la citada dependencia de lunes a viernes de 7,00 a 14,00 horas. — El Jefe del Dpto. Administración.

e. 12|9 Nº 5.836 v. 13|9|73

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA "CIUDAD FEDERAL" Federal (Entre Ríos)
Expediente Nº 2887|73

Llámase a Licitación Pública Nº 1|73 para el día 27 de setiembre de 1973, a las 9,00 horas, con el objeto de contratar la adquisición de carne y achuras, para cubrir las necesidades del trimestre octubre-diciembre de 1973.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros de la Colonia "Ciudad Federal", Federal, (Entre Ríos), Dónovan al este.
Para pliegos e informes dirigirse a la citada dependencia de lunes a viernes de 7,00 a 14,00 horas. — El Jefe del Dpto. Administración.

e. 12|9 Nº 5.837 v. 13|9|73

POLICLINICO "PROF. DR. GREGORIO ARAOZ ALFARO"
Río de Janeiro 1910, Lanús Oeste
Licitación Pública Nº 44|73
Expediente Nº 0180000373|73-5

Llámase a Licitación Pública Nº 44|73, para el día 21 de setiembre a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con cargo al Ejercicio 1973, con destino al Policlínico "Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro" (ex Lanús). — Las aperturas de las presentes propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina, Río de Janeiro 1910, Lanús Oeste.
Las necesidades se refieren a: Equipo Duplicador compuesto de: Procesadora de Matrices, Fotocopiadora Impresora, y una Máquina de Escribir Eléctrica.
Lanús, Setiembre 12 de 1973. — El Director.

e.12|9 Nº 5.833 v.13|9|73

Subsecretaría de Vivienda

DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
Defensa 120, 3er. piso, Of. Nº 3030
Expediente Nº 12.933|73

Llámase a licitación pública Nº 5|73, para el día 20 de setiembre de 1973, a las 16 horas, para la provisión de artículos alimenticios, carnes, verduras y frutas, desde el 1º de octubre de 1973, hasta el 30 de enero de 1974, con destino a las guarderías del Plan de Erradicación de Villas de Emergencia.
Pliego de condiciones y presentación de ofertas: División Compras y Suministros, Defensa 120, 3er. piso, oficina número 3030.

e.12|9 Nº 5.838 v.13|9|73

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 5.625 para el día 2 de octubre de 1973, a las 15 horas, para la adquisición de máquinas de escribir, sumar y calcular.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, Entrepiso "C". Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: Dpto. Suministros, División Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

e.10|9 Nº 5.773 v.19|9|73